



INFORME N°009-2023-MPA-SGFS-GCSC/MDMM

PARA : **SR. LUIS RIVERA HIDALGO**
Sub Gerente de Fiscalización y Sanciones

DE : **MIGUEL PERELADO**
Inspector de transporte

ASUNTO : **CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023**

FECHA : **MAGDALENA DEL MAR, 12 DE DICIEMBRE 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, poniendo en su conocimiento la ejecución del Operativo de Fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizado con el apoyo de PNP de Transito de la comisaria de Magdalena, Personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad N° 05, fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital como sigue:

- ❖ **Día** : 12 de diciembre del 2023
- ❖ **Hora** : 16:17hrs.
- ❖ **Lugar** : Magdalena del Mar
- ❖ **Sectores** : 2-B y 4-B
- ❖ **Participantes** : Fiscalización, PNP, Serenazgo – CODISEC





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad GUERRA ZAMORA MIGUEL ANGEL, Lugar de Intervención; Jr. Grau N° 766 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 12DIC23 – Hora: 16:17pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa W2B-732 – (Acta de Constatación Nro. 011183-2023 y Notificación de Infracción N° 009933-2023).



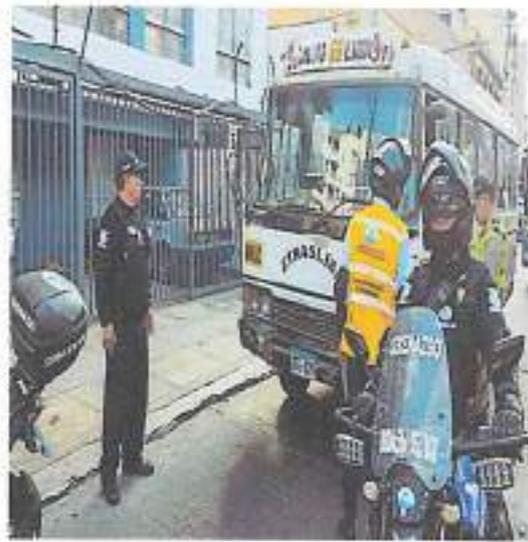
❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-A, Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Av. Sucre N° 896 "Ovalo Independencia"- Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 12DIC23 – Hora: 16:47pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa A7Y-734. – (Acta de Constatación Nro. 011182-2023 y Notificación de Infracción N° 009932-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Couster de Propiedad: ALBERTO TERRAZAS ESTANISLAO, con Domicilio Legal en: Jr. Tarica N° 5383 Urb. Villa del Norte, Los Olivos – Lima, Lugar de Intervención; Jr. Bolognesi Cdra. 01- Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 12DIC23 – Hora: 16.59pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa D7L-879 – (Acta de Constatación Nro. 011181-2023 y Notificación de Infracción N° 009931-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Couster de Propiedad: CARLOS ENCE MAYO FLORES, Lugar de Intervención; Jr. Sucre N° 374 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 12DIC23 – Hora: 17:11pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa C10-765 – (Acta de Constatación Nro. 011187-2023 y Notificación de Infracción N° 009936-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-A, Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Jr. Bolognesi N° 399- Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 12DIC23 – Hora: 17:21pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Número de Placa A7Z-752. – (Acta de Constatación Nro. 011188-2023 y Notificación de Infracción N° 009937-2023).





CONCLUSIONES:

Siendo las 17:35pm. De Fecha 12/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, para la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO. Con el apoyo de CODISEC, Transito PNP de La Comisaria de Magdalena, Personal de la Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones y Subgerencia de Serenazgo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en LA ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, para el beneficio del Distrito.

Asimismo; hacer de su conocimiento que luego de ejecutar el operativo de fiscalización para la ERRADICACIÓN DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTES INDICADOS, se realiza rondas constantes en los jirones, calles y avenidas colindantes al Sector 2B y 4B, constatando la NO permanencia de otros vehículos infractores.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



MIGUEL PERALDO
INSPECTOR DE TRANSPORTE





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011183

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:17 horas del día 12 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

JR. GRAN VORA 766

Constatando lo siguiente:

Que el vehículo de transporte público de placa W2B-732
haciendo paradas no autorizadas y motivo por el cual
se da inicio al procedimiento administrativo sancionador
con el código de sanción 1278 de la Ley N° 030
2015 - MDM D.D. 050 - 2017 MDM (Mora: multa)
la intersección de vialidad siendo (A. 23

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: GUERRA ZAMORA, MIGUEL ANGEL

Identificación: _____

Domicilio real: _____



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: MIGUEL PERALTA

Código: 42040068

Nombre: _____

DNI: _____





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 036-2015-NDMM - ORDENANZA N° 018-2016 MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 009932

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	20111250856
APELLIDO/PATERN/MATERN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A					
DOMICILIO:					
DISTRITO:					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: PLAZA INDEPENDENCIA DEPENDENCIA (SUDE 896) - MAGDALENA MAR					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL CAMIONES AUTOS TRANSPORTE PUBLICO O SIMILARES					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1778	
12	12	2023	16:47		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A74-734	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES		MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
AMENAZA DEL ACTA DE CONSTATACION N° 011782		INTERVENCIÓN TEMPORAL DEL VEHICULO	
SANCIÓN PECUNARIA			
		UIT	IMPORTE DE MULTA
		% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: MIGUEL PERALTA	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
D.N.I. 47940068	Relación con el Infractor: D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011182

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:47 horas del día 12 de Diciembre del año 2022, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Oficina Inspección (Plaza) Sucre 896

Constatando lo siguiente:

QUE EL VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PLACA A74-734
OBTENIENDO BRAN ANTE DE LA UTA MAGDALENA DAMAZO
NO AUTORIZADO ESPERANDO GENTE, MOTIVO POR EL CUAL
SE DA ENVIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCCIONADO CON EL CODIGO DE INFRACCION (27B DE LA
ORD. N° 030-2015 MAMM OEA 050-2017 MAMM
(MODIFICATORIA) LA INTERVENCIÓN SE REALIZÓ SIENDO
16:53

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL CARRO SA

Identificación: 20111250856

Domicilio real: _____



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: MIGUEL PEÑALTA

Código: 42940068

Nombre: _____

DNI: _____





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDMM - ORDENANZA N° 018-2016 MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 009931

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	08569546
APELLIDO/PATERNOMATERNONOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ARBIETO TERRAZAS ESTANISLAO					
DOMICILIO: JR. FARICA 5383 VAOB WILVA DEL NORTE					
DISTRITO: LOS OLIVOS					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. Bolognesi Corta 01 - MAGDALENA DEL MAR					
INFRACCIÓN: Utilizar áreas públicas como PARADERO INICIAL Y/O FINAL CARNETES Autos transporte público o SIMILARES					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	
DÍA	MES	AÑO	HORA		
12	12	2023	16:39	127B	
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA		
				D7L-879	
ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO: PERSONA NATURAL					

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES		MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
Aviso de alta de CONSTITUCION NR 01187		Intención temporal del vehículo	
SANCIÓN PECUNARIA			
		UIT	IMPORTE DE MULTA
		% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>NiGuel Pealzo</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
D.N.I.: <u>42940068</u>	Relación con el infractor: _____ D.N.I.: _____	
 FIRMA	_____ FIRMA	_____ FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	------------------------------------	---	--

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 011181

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:59 horas del día 12 de Diciembre del año 2013, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

JR. Boleales. CA 1

Constatando lo siguiente:

Que el vehículo de transporte público de placa D9L-879 estacionado en paradero pasajero y a la vez observando una avería motor por el se da inicio al procedimiento administrativo sancionador con el código de infracción 1298 de la Ley N° 030-2015-MAMM ORD. CSO-2017-MAMM (inspectoría) la intervención se cubrió siendo 17:05

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Arbeto terrazzi Estanislao

Identificación: 08569546

Domicilio real: JR FARLA 5383 VER VILLA DEL MAR - LOS OLIVOS

Los presentes firmados en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Miguel Peralta

Código: 42940063

Nombre: _____

DNI: _____





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDMM - ORDENANZA N° 018-2016 MDRM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 009936

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAYO FLORES CARLOS ENOE				
DOMICILIO:				
DISTRITO:				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: AV. SUCRE 374					
INFRACCIÓN: Utilizar áreas públicas como parqueo inicial y/o final camionetas autos transporte públicos o similares					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
12	12	2013	17:11		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	C10-765	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
Apertura del Acta de Constatación N° 01187	Interdicción temporal del vehículo	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: Miguel Peralta	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
D.N.I.: 4294069	Relación con el Infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a contar de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011187

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:11 horas del día 12 de NOVIEMBRE del año 2013, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

AV. SUCRE CASA 374

Constatando lo siguiente:

QUE EL VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PLACA C10-765 ESTACIONADO OBSERVANDO LA VÍA HACIENDO CAMIONES SIN UN MOTIVO POR EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CON EL CODIGO DE INFRACCION 1278 DE LA ORDENANZA N.º 020-2015-MAMM DAD. 050-2017 MAMM (MODIFICATORIA) LA INTERSECCION SE CULMINA SIENDO 17:18

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: MAYO FLORES CARLOS ENCE

Identificación: _____

Domicilio real: _____



Los presentes firmados en señal de conformidad.

[Handwritten Signature]

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Miguel Peralta

Código: 42940068

Nombre: _____

DNI: _____





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011188

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17.21 horas del día 12 de Diciembre del año 2013, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

JR. Balaguer: WPA 200 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

QUE EL VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO A72-752 OBTENIENDO
HACIENDO PAGAR LOS INDEBIDOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DA
FIN A LA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCCIONADO CON EL
BOLETO DE INFRACCION 1278 DE LA ORDENANZA N° 030-
2015-MAMM OEA 050-2017 MAMM (MUNICIPALIDAD)
LA INTERSECCION SE OCUERRE A LAS 17.20

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A

Identificación: 20159488099

Domicilio real: _____



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Miguel Peasco

Código: 42940068

Nombre: _____

DNI: _____





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDM - ORDENANZA N° 018-2016 MDM

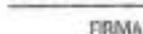
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 009937

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	20159488099
APELLIDO/PATERNO/MATERN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RADIO SA					
DOMICILIO:					
DISTRITO:					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. Balboa 399 - MAGDALENA DEL MAR					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL CAMIONETAS AUTOS transporte publicos o similares					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
12	12	2023	17:21		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A72 - 752	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
AMENITA DEL ACTA DE CONSTATACION N° 01188	INTEGRAMIENTO PERSONAL DEL UENIMO	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>FIBEL PERALDO</u>	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
D.N.I. <u>42940068</u>	Relación con el infractor: D.N.I.:	
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a contar de la notificación formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN
 ORDENANZA N° 018-2016 MDMC - ORDENANZA N° 030-2016-MDMC

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009879 -2023

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
<input checked="" type="checkbox"/> D.C.	<input type="checkbox"/> D.N.I.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> C.I.	<input type="checkbox"/> OTROS
20123356366				
APELLIDO/PATERO/MATERO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
EMPRESA DE TRANSP Y SERVIC EL RAPIDO S.A				
DOMICILIO: CAUDIVILLA HUACLOY P. NRO 182A. COTA AJIACIA DE USIABIOS (OCTAVA ETAPA - URB SANDO DOMINGO) LIMA.				
DISTRITO: LIMA - CAASAYLLO.				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: BUALO INDEPENDENCIA - UMA - MAGDALENA DE LA CRUZ.	
INFRACCIÓN: UTILIZAR ACERAS PUBLICAS COMO PARADADA INICIAL Y/O FINAL DE CAMIONES, AUTOS, TRANSPORTE PUBLICO O SIMILARES	

FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA		
07	12	2023	16:20	1278	TRANSPORTE URBANO
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	BBD-929	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
- A MERITO DEL ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011131.	INTERVENIMIENTO TEMPORAL DEL VEHICULO.	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1,485

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Miguel Moises Ugas</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGPS: <u>YES8760</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I.: _____	
 FIRMA	_____ FIRMA	_____ FIRMA

NOTA: Los Notificadores podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles formalizar por escrito, adjuntando documentación que acredite fehacientemente los hechos que se notifican.





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N°005-2023-MAC-SGFS-GCSC/MDMM

PARA : **SR. LUIS RIVERA HIDALGO**
Sub Gerente de Fiscalización y Sanciones

DE : **MARCO ANTONIO CASTILLO CASANOVA**
Inspector Fiscalizador

ASUNTO **CUMPLIMIENTO DE LA ACT. N°05 DEL PADSC-2023**

FECHA : **MAGDALENA DEL MAR, 22 DE DICIEMBRE 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, poniendo en su conocimiento la ejecución del Operativo de Fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizado con el apoyo de PNP de Transito de la comisaria de magdalena, Personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad N° 05, fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital como sigue:

- ❖ **Día** : 22 de diciembre del 2023
- ❖ **Hora** : 09:58:hrs.
- ❖ **Lugar** : Magdalena del Mar
- ❖ **Sectores** : 2-A y 2-B
- ❖ **Participantes** : Fiscalización, PNP, Serenazgo – CODISEC



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-a Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención: Av. Sucre Cdra. 06 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 22DIC23 – Hora: 09:58am. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa ASF-808 – (Acta de Constatación Nro. 011547-2023 y Notificación de Infracción N° 009847-2023).





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Autobús de Propiedad: ARANYA TOCCAS CONSTANTINO, con Domicilio Legal en: Pasaje Merano Mz. "2V" Lt.23 AA. HH Proyectos empresariales San Juan de Lurigancho – Lima, Lugar de Intervención; Jr. Grau Cdra. 04 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 22DIC23 – Hora: 10:03am. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa BAL-918. – (Acta de Constatación Nro. 011550-2023 y Notificación de Infracción N° 009849-2023).





CONCLUSIONES:

Siendo las 12:15pm. De Fecha 22/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, para la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO. Con el apoyo de CODISEC, Transito PNP de La Comisaria de Magdalena, Personal de la Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones y Subgerencia de Serenazgo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, para el beneficio del Distrito.

Asimismo; hacer de su conocimiento que luego de ejecutar el operativo de fiscalización para la ERRADICACIÓN DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO ANTES INDICADOS, se realiza rondas constantes en los jirones, calles y avenidas colindantes al Sector 2B y 4B, constatando la NO permanencia de otros vehículos infractores.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes

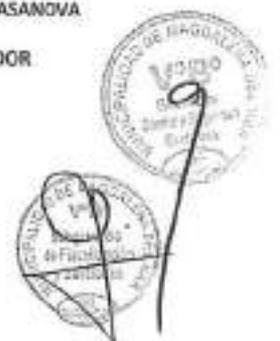
Atentamente,

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



MARCO ANTONIO CASTILLO CASANOVA

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011547

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 9:58 horas del día 22 de Diciembre del año 2022, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Je Sucre N° 647 (Frontis)

Constatando lo siguiente:

Durante el operativo realizado en conjunto con seguridad el integrante de Covisec Sr. Hugo. En las distintas zonas de la jurisdicción. Se intervino en la Av Sucre N° 647 (Frontis) un omnibus de la Empresa de Transportes y servicios el Rapido S.A. de placa ASF-808, marca Mercedes Benz, color Negro, Azul y Celeste. el cual el vehia utilizando la via publica como paradero informal. Se procede a colocar el stickers N° 1304. Se le impone la Notificación de Infreción con el código 1278 con la UE 9847 y el DTA N° 11547. Ord 050-2015-MOTI.M

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresas de servicios y transporte integradas el estado S.A

Identificación: 20204430783

Domicilio real: HR. C lote 10 Coo. el Remuzo del parrotal (Alt. Av. Alvarado) San Martín de Porres.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

[Signature]

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Marco Castillo Q

Código: 07623421

ADMINISTRADO

Nombre: _____

DNI: _____





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDMN - ORDENANZA N° 011-2016 MDMN

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 009933

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUERRA ZANGRA, MIGUEL ANGEL				
DOMICILIO:				
DISTRITO:				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN				
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. GRAN CAPA 766 - MAGDALENA DEL MAR				
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO AMPARADO FINAL Y/O FINAL CAMIONETAS AUTOS TRAPIENTE PUBLICO O SIMILAR				
FECHA DE LA INFRACCIÓN		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	
12	12	2013	16:17	PERSONA NATURAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN		NÚMERO DE PLACA		
DÍA	MES	AÑO	HORA	W2B-732

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
ANEXITA DEL ACTA DE CONSTATAción N° 01183	determinación temporal del vehículo	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infraactor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: MIGUEL PEREDA	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
D.N.I.: 42940068	Relación con el Infraactor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011550

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 10:03 horas del día 22 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr Grau card 4

Constatando lo siguiente:

Durante el operativo realizado en conjunto con Seguridad Ciudadana y el Rte del conisecc se interviene en las diferentes zonas del Distrito, se interviene un camión de la Empresa ETUSA registrado según consulta a nombre de Aranya Toccas, Constantino de placas BAL-918, MATU Mercaderes Beru, color Gris oscuro, el cual venia utilizando las Dicha Públicas como PLASERO. Se procedio a capturar el stickers NO 130A. Se levantada la NI 9844 y el DOTA NO 11550 con el código de infracción 1578 Ord 030-205-EDM.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: ARANYA TOCCAS CONSTANTINO.
Identificación: 07329968
Domicilio real: SAN JUAN DE LOS RIOS



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: MARCO CASTILLO C
Código: 07623481

ADMINISTRADO

Nombre: _____
DNI: _____





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N°018-2023-OHCZ-SGFS-GCSC/MDMM

PARA : **SR. LUIS RIVERA HIDALGO**
Sub Gerente de Fiscalización y Sanciones

DE : **OMAR HUMBERTO CATALAN ZEGRRA**
Inspector Fiscalizador

ASUNTO : **CUMPLIMIENTO DE LA ACT. N° 05 DEL PADSC-2023**

FECHA : **MAGDALENA DEL MAR, 27 DE DICIEMBRE 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, poniendo en su conocimiento la ejecución del Operativo de Fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizado con el apoyo de PNP de Transito de la comisaria de magdalena, Personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad N° 05, fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital como sigue:

❖ **Día** : 27 de diciembre del 2023

❖ **Hora** : 16:25:hrs.

❖ **Lugar** : Magdalena del Mar

❖ **Sectores** : 2-A y 4-A

❖ **Participantes** : Fiscalización, PNP, Serenazgo – CODISEC





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-a Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Av. Sucre Cdra. 10 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 27DIC23 – Hora: 09:58am. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa BBD-932 – (Acta de Constatación Nro. 011888-2023 y Notificación de Infracción N° 010099-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Autobús de Propiedad: ORTIZ VELIZ GIOVANA, Lugar de Intervención; Jr. Grau Cdra. 07 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 27DIC23 - Hora: 16:25am. - Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278. - Número de Placa D9L-875. - (Acta de Constatación Nro. 011887-2023 y Notificación de Infracción N° 010326-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-a Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Jr. Grau Cdra. 3 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 27DIC23 – Hora: 17:10pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Número de Placa A1T-777 – (Acta de Constatación Nro. 011886-2023 y Notificación de Infracción N° 010100-2023).





CONCLUSIONES:

Siendo las 12:15pm. De Fecha 22/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, para la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO. Con el apoyo de CODISEC, Transito PNP de La Comisaría de Magdalena, Personal de la Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones y Subgerencia de Serenazgo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, para el beneficio del Distrito.

Asimismo; hacer de su conocimiento que luego de ejecutar el operativo de fiscalización para la ERRADICACIÓN DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO ANTES INDICADOS, se realiza rondas constantes en los jirones, calles y avenidas colindantes al Sector 2B y 4B, constatando la NO permanencia de otros vehículos infractores.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



OMAIR

OMAR HUMBERTO CATALAN ZEGARRA

INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011888 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:02 horas del día 27 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Av. Antonio de Sucre N° 1010 (frontis - via publica)

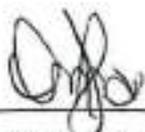
Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal conjuntamente con personal de CODISEC y Seguridad Ciudadana en Av. Sucre cuadra 10, frente al N° 1010, donde se verifica que el vehículo de transporte público de placa BBD-932, marca Volkswagen, se encontraba estacionado en área pública como paradero, afectando el libre tránsito vehicular en la zona. En el momento se realizó el pegado de sticker N-001410 en la parte del vidrio delantero de dicho bus culminando la diligencia a las 17:08 horas

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A
Identificación: 20123356366
Domicilio real: Cadivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria de Usuarios - Carabayllo

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Omar Catalan Zegarra
Código: 44592464



ADMINISTRADO

Nombre: _____
DNI: _____



VEHÍCULO INFRACTOR

Lugar de infracción: Av. Antonio de Sucre N° 1010 (via publica)
Fecha: 27-12-2023 Hora: 17:02 Placa: B80-932
Marca: Volkswagen N° de Notificación de infracción: 010099-2023
Color: Rojo, azul, celeste N° de Acta de Constatación: 011888-2023

N° 001410





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDMM - ORDENANZA N° 018-2016 MDMM

SUGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 010100-202

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

B.P.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	20123356366
--------	--------	------	------	-------	-------------

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A

DOMICILIO:

Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO, Agraria de Usuarios (Guaetapa)

DISTRITO: Carabayillo

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

Jr. Grau N° 358 (frontis - vía pública)

INFRACCIÓN: Utilizar áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público o similares.

FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA		
27	12	2023	17:10	1278	Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros por vía Terrestre
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A1T-777	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A merito de Acta de Constatación N° 011886-2023	Internamiento Temporal del vehículo	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 5/1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: Omar Humberto Cabalan Escobar D.N.I.: 44592464 FIRMA	Nombre y Apellido: _____ Relación con el Infractor: _____ D.N.I.: _____ FIRMA	Nombre y Apellido: _____ FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011887 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:25 horas del día 27 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr. Grau N° 774 (frontis - vía pública)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal en Jr. Grau cuadra 07, frente al N° 774, donde se verifica que el bus de transporte público de placa D9L-875, marca JAC, se encontraba estacionado en área pública como paradero, sin avanzar, dificultando el libre tránsito vehicular en la zona. En el momento se realizó el pegado de sticker N° 001412 en la parte del vidrio delantero de dicho bus. Culminando la diligencia a las 16:30 horas

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ortiz Veliz Giovana

Identificación: _____

Domicilio real: _____

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Omar Catalan Zegarra
Código: 44592464



ADMINISTRADO

Nombre: _____

DNI: _____





VEHÍCULO INFRACTOR

Lugar de infracción: Jr. Grau N° 774 (Frontis - vía pública)

Fecha: 27-12-2023 Hora: 16:25 Placa: D9L-875

Marca: JAC N° de Notificación de infracción: 010326-2023

Color: Rojo, Azul, blanco N° de Acta de Constatación: 011887-2023

N° 001412





MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 030-2015-MDMM - ORDENANZA N° 018-2016 MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y SANCIONES

N° 010099 - 2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	20123356366
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A					
DOMICILIO: Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria de Usuarios (8va etapa Urb. Santo Domingo)					
DISTRITO: Carabayllo					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: Av. Antonio de Sucre N° 1010 (frontis - via publica)					
INFRACCIÓN: Utilizar áreas publicas como paradero inicial y/o final de Camionetas, autos, transporte publico o similares					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
27	12	2023	17:02	Transporte Urbano Suburbano de pasajeros por vía terrestre	
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	BBD-932	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

A merito de Acta de Constatación N° 011888 - 2023		Internamiento Temporal del vehiculo	
SANCIÓN PECUNARIA			
UIT		IMPORTE DE MULTA	
% 80		% 5/1,485.00	

INSPECTOR MUNICIPAL

Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio

Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio

Nombre y Apellido: Omar Humberto Cablan Zegarra
D.N.I.: 44592464

Nombre y Apellido: _____
Relación con el Infractor: _____
D.N.I.: _____

Nombre y Apellido: _____

FIRMA

FIRMA



NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúa fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011886 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:10 horas del día 27 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr. Grau N° 358 (frontis - via pública)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal conjuntamente con personal de CODISEC y Seguridad Ciudadana en Jr. Grau Cuadra 03, Frente al N° 358, donde se verifica que el Bus de transporte público de placa: AAT-777, marca Volkswagen, se encontraba utilizando area publica como paradero, obstaculizando el libre tránsito vehicular en la zona. En el momento se realizo el pegado de Sticker N° 001603 en la parte del vidrio delantero de dicho bus. Culminando la diligencia a las 17:14 horas

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A

Identificación: 20123356366

Domicilio real: Caudivilla Huacoy P N°182 A COO, Agraria de Usuarios - Carabayllo

Los presentes firmados en señal de conformidad.



Omar

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Omar Catalan Zegarra

Código: 44592464

Nombre: _____

DNI: _____





VEHÍCULO INFRACTOR

Lugar de infracción: Jr. Grau N° 358 (frontis - via pública)
Fecha: 27-12-2023 Hora: 17:10 Placa: A1T-777
Marca: Volkswagen N° de Notificación de infracción: 010100-2023
Color: Rojo, azul, celeste N° de Acta de Constatación: 011886-2023

N° 00160





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO
Y SANCIONES

N° 009849 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	
	X			07329968	
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
ARANYA TOCCAS CONSTANTINO					
DOMICILIO:					
P.S.1 MARANO H2U Lt 23 Av. 14. Proyectos Empresariales					
DISTRITO:					
SAN JUAN DE LOS RIOS					
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR GARDU CONDA 4					
INFRACCIÓN: Utiliza Autos Públicos como P.A.P. para el traslado y/o final de Autos, transporte Público o similares					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1248	Transporte Público.
22	12	23	10:03		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	BAL-918	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
	Internamiento Temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 50%	% 5/1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>MARCO ANTONIO CASTILLO GOSSENDA</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGFS: <u>07623481</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I. _____	
	_____	_____
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

ACTIVIDAD No 08 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES					
02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de los trabajos realizados en la vía pública a nivel distrital	NO DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	12.5%	CODISEC	12.5%
ACT. 8						
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: OE 02.05.08/Act. No 8

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: **Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital**, la Subgerencia de fiscalización y sanciones en coordinación con el CODISEC, han desarrollado esta actividad como arte de una estrategia que se realiza constantemente conforme al siguiente detalle:

Que mediante **INFORME N° 204 -2023-SGFS-MDMM**, la Subgerencia de fiscalización y sanciones informa que se fiscalizaron 07 empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital: de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD No 08

FICHA No 08 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD Octubre, noviembre y diciembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENEREN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO
2. UNIDAD DE MEDIDA	Fiscalizar empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios, con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de fiscalización a empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con concluir con los trabajos en la vía publica a nivel distrital.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización • Comité distrital de seguridad ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del operativo de la actividad c). Copias de las actas de constatación y notificación de infracción
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	➤ varios participantes
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizaron los operativos con apoyo de fiscalización y participación del CODISEC.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Se recomienda seguir realizados operativos de fiscalización para el beneficio de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ El trabajo en equipo da mejores resultados

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 04/10/23



CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM



INFORME N° 204-2023-SGFS-GCSC/MDMM

A: CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana y
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

DE: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 08 DEL IV TRIMESTRE 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 12 de diciembre del 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y CODISEC.

Al respecto, se informa que se realizaron siete (7) inspecciones de fiscalización según el siguiente cuadro:

No	INFORME	LUGAR	FECHA	HORA
1	No 032- 2023-FRAJ-SGFS/MDMM	Av. Antonio Miro Quesada cdra. 2	18/10/23	12:19
2	No 033- 2023-FRAJ-SGFS/MDMM	Jr. Arequipa cdra. 2	18/10/23	11:37
3	No 040 - 2023-GPJ-SGFS/MDMM	Jr. Tacna con Jr. 28 de julio	25/10/23	16:00
4	No 041 - 2023-GPJ-SGFS/MDMM	Jr. Libertad cdra. 6	07/11/23	16:20
5	No 042- 2023-GPJ-SGFS/MDMM	Av. Del Ejército cdra. 3	07/11/23	16:52
6	No 057- 2023-DFN-SGFS/MDMM	Jr. Echenique con Jr. Junin	05/12/23	11:29
7	No 018 - 2023-OCZ-SGFS/MDMM	Jr. Grau cdra. 4	05/12/23	17:10





INFORME N°032 -2023-FRAJ-SGFS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Flavio Renato Alvarez J.
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°08 DEL PADSC 2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 19 de octubre del 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAACION	FECHA	HORA
1	Av. Antonio Miroquesada Cdra. 2	010152	18/10/23	12:19

**Se adjunta las fotografías de verificación
Av. Antonio Miro Quesada Cdra. 2 – Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES

Siendo las 12:19 pm del día 18 de octubre del 2023, la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, Serenazgo y CODISEC, realizó la constatación de los trabajos en la Av. Miro Quesada cdra. 2 – Magdalena del Mar, por parte de la empresa “**CONSYSSA**” RUC 20100370426 con domicilio en Marie Curie No 372 Ate Vitarte 15022, donde se ejecutan trabajos de reparación de enmallado en la vía pública, donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,



FLAVIO RENATO ALVAREZ J.
FISCALIZADOR



INFORME N° 033-2023-FRAJ-SGFCSS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Flavio Renato Alvarez J.
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 19 de octubre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAION	FECHA	HORA
2	Jr. Arequipa con Jr. Tacna	010105	18/10/23	11:37

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Arequipa con Jr. Tacna – Magdalena del Mar**





Siendo las 11:37 pm del día 18 de octubre del 2023, la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, la Subgerencia de Serenazgo y CODISEC, realizó la constatación del trabajo en Jr. Arequipa cdra. 2 – Magdalena del Mar, por parte de la empresa "P.A PERU S.A.C" con RUC 20549011196 con domicilio en Av. Javier Prado Oeste Nro.757 Urb. San Felipe - Magdalena del Mar, contratistas de ENEL donde se ejecutan trabajos de instalación de fluido eléctrico en la vía pública: Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,

FLAVIO RENATO ALVAREZ J.
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010152 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 12:19 horas del día 18 de 10 del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:

Av. Antonio Miro Quesada cdr 2
Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Se observo trabajos en via publica por parte de la empresa
'CONCYSSA' contratistas de sadopal, se observa trabajo
armador, así como señalizado y con los medios de seguridad.

se observa que Falta resarar con lamento por lo cual se dara
seguimiento del caso.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: CONCYSSA S.A
Identificación: 20100370426
Domicilio real: Av. Mané Ovar N° 372



Los presentes firmados en señal de conformidad.


INSPECTOR MUNICIPAL

No quisó firmar
ADMINISTRADO

Nombre: Flavio Renato Alvarez Jagueta
Código: 74741941

Nombre: _____

DNI: _____





INFORME N° 040-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Giovanna Pacheco Jauregui
Inspectora Fiscalizadora

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 26 de octubre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicios, que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios. con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAACION	FECHA	HORA
3	Jr. Tacna con Jr. 28 de julio	010903	25/10/23	16:00

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Tacna con Jr. 28 de Julio – Magdalena del Mar**





Siendo las 16:00 pm del día 25 de octubre de 2023, la Subgerencia de Fiscalización, personal de Serenazgo y del CODISEC, realizó la constatación del trabajo en el Jr. Tacna con Jr. 28 de Julio – Magdalena del Mar, por parte de la empresa "P.A PERU S.A.C" con RUC 20549011196 con domicilio en Av. Javier Prado Nro.757 Urb. San Felipe – Magdalena del Mar, contratistas de ENEL donde se ejecutan trabajos de emergencia eléctrica en la vía pública. Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos, en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,



GIOVANNA PAERISCO JAUREGUI
INSPECTORA FISCALIZADORA





Municipalidad de
Magdalena del Mar

Gerencia de Control y
Seguridad Ciudadana

Subgerencia de
Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010903 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:10 horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr. Grau N° 446 (frontis)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal en Jr. Grau N° 446 (frontis), donde se verifica trabajos en vía pública, observando operarios de la empresa P.A. PERU S.A.C realizando instalación de cámaras, ejecutando rotura de vereda. Por tal motivo, se le exhorta a dichos operarios en realizar la restitución, recibo de todos los elementos (desmonte) al término de sus servicios. Caso contrario se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador. Coliminando la diligencia a las 17:22 horas

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: P.A. PERU S.A.C

Identificación: 20549011196

Domicilio real: Av. Javier Prado Oeste N° 757 Int. 1306 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Omar Catalán Zegarra

Código: 44592464

ADMINISTRADO

Nombre: YANE SUAREZ CARI

DNI: 40797491





INFORME N° 041 -2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Giovanna Pacheco Jauregui
Inspectora Fiscalizadora

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 12 de noviembre del 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y del CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAACION	FECHA	HORA
4	Jr. Libertad Cdra.6	010303	07/11/23	16:20

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Libertad Cdra. 6 – Magdalena del Mar**





Siendo las 16:20 pm del día 07 de noviembre del 2023, la Subgerencia de Fiscalización, personal de Serenazgo y del CODISEC, realizó la constatación del trabajo en el Jr. Libertad cdra. 6 – Magdalena del Mar, por parte de la empresa "P.A PERU S.A.C" con RUC 20549011196 con domicilio en Av. Javier Prado Nro.757 Urb. San Felipe – Magdalena del Mar, contratistas de ENEL donde se ejecutan trabajos de emergencia de reparos de veredas en la vía pública. Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes, donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos, en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,

GIOVANNA PACHECO JAUREGUI

INSPECTORA FISCALIZADORA





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010303

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:20 horas del día 07 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Tr. Libertad Cdra 6 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

En operativo conjunto con personal de CODISAC, SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCIÓN MENUCIONADA ANTES PARA CONSTATANDO PERSONAL DE LA EMPRESA P.A. PERU S.A.C. REALIZANDO TRABAJOS DE EMERGENCIA POR ENCARGO DE ENEL, ENTRE VISTAMOSLA CON EL ENCARGADO EL Sr. JORGE LUIS CORDOVA VIERA CON D.N.I 42335708 QUE NOS INDICA QUE SE REALIZARA EL REPARO DE VEREDAS EN 48 HORAS DE NO SER ASI SE PROCEDA CON LA SANCION CORRESPONDIENTE. SE CIERRA ACTA A LAS 16:30

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: P.A. PERU S.A.C

Identificación: RUC 20549011196

Domicilio real: AV. JAVIER PRADO OESTE N° 757 OF 1306. MAGDALENA DEL MAR.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Graciela Pacheco

Código: 41232346

ADMINISTRADO



Nombre: Jorge Cordova Viera

DNI: 42335708

INFORME N°042-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Giovanna Pacheco Jauregui
Inspectora Fiscalizadora

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 08 de noviembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y del CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAcion	FECHA	HORA
5	Av. Del Ejército Cdra. 3	010304	07/11/23	16:52

**Se adjunta las fotografías de verificación
Av. Del Ejército Cdra. 3 – Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES

Siendo las 16:52 pm del día 07 noviembre de 2023, la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, con personal de Serenazgo y del CODISEC, realizó la constatación del trabajo en el Av. Del Ejército Cdra. 3 – Magdalena del Mar, por parte de la empresa "P.A PERU S.A.C" con RUC 20549011196 con domicilio en Av. Javier Prado Oeste Nro.757 Urb. San Felipe – Magdalena del Mar, contratistas de ENEL donde se ejecutan trabajos de reparación eléctrica en la vía pública. Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes, donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos, en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,

GIOVANNA PACHECO JAUREGUI

INSPECTORA FISCALIZADORA





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 010304

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:52 horas del día 07 de Noviembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Av. Del Ejercito CdeA 3 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

En operativo conjunto con Personal de Correas Seguridad Ciudadana y Fiscalización nos constituimos en la dirección mencionada Av. Del Ejercito CdeA donde se constata a Personal de la Empresa P.A. Peru SAC realizando trabajos de Reparación de Electricidad por encargo de ENEL Entrenistas, con el Encargado Julia Trejo Liner con DNI 25845890 quien indica que en 72 Hora se procederá con la Subsanación de la Vereda de No Computar con dicho caso se procederá con la Sancción correspondiente.
Se Cierro Acta a las 17:00

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: P.A. Peru SAC.

Identificación: RUC: 20549011196

Domicilio real: Av. Javier Prado Oeste N° 757 Int 1306 - Magdalena del Mar



Los presentes firmados en señal de conformidad.

Giovanna Pacheco P.
INSPECTOR MUNICIPAL

Julia Trejo Liner
ADMINISTRADO

Nombre: Giovanna Pacheco P.
Código: 41232326

Nombre: Julia Trejo Liner
DNI: 25845890



IFORME N° 57 -2023-DFN-SGFCSS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Dick Figueroa N.
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 09 de noviembre del 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y del CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAACION	FECHA	HORA
6	Jr. Echenique con Jr. Junin	010897	05/12/23	11:29

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Echenique con Jr. Junín – Magdalena del Mar**

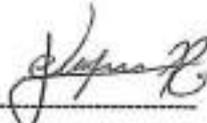




Siendo las 11:29 pm del día 05 diciembre de 2023, la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, personal de Serenazgo y del CODISEC, realizó la constatación del trabajo en el Jr. Echenique con Jr. Junín – Magdalena del Mar, por parte de la empresa ENEL donde se ejecutan trabajos de reparación eléctrica en la vía pública. Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes, donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, por lo cual tienen dos (2) días para dejar los trabajos concluidos, en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,


DICK FIGUEROA N.
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010897

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:29 horas del día 05 de DICIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

IN EXPERIENCIA CON JR. JUNTA-

Constatando lo siguiente:

Se Observa mantenimiento y Cambio de Poste en Mal estado por medio Carta 204/23)oo. Documenta Simple N° 2023-022/238, TRATADO DE EJEC. ASI MISMO SE RECOMIENDA A QUE RETIENAN LOS RESIDUOS DE DESTACATE.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: ENEL Distribución Peru S.A.

Identificación: 20269985900

Domicilio real: Jr. Paseo del Bosque 500 San Juan.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: DICK FLORES N°

Yo: 07479975

Nombre: José Toranzo FERNANDEZ

DNI: 44965219



INFORME N° 016-2023-0CZ-SGFS/MDMM

A: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

DE: Omar Catalán Zegarra
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°08 DEL PADSC 2023

FECHA: Magdalena del Mar, 06 de diciembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada, sobre la ejecución de fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación, realizado con apoyo del personal de Serenazgo y del CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD Nro.08: Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica a nivel distrital.

No	LUGAR DEL OPERATIVO	No ACTA DE CONSTATAACION	FECHA	HORA
7	Jr. Grau Cdra. 4	010903	05/12/23	17:10

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Grau Nro.Cdra.4 – Magdalena del Mar**





Siendo las 17:10 pm del día 05 diciembre de 2023, la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, personal de Serenazgo y del CODISEC, realizó la constatación del trabajo en el Jr. Grau cdra.4 – Magdalena del Mar, por parte de la empresa "P.A PERU S.A.C" con RUC 20549011196 con domicilio en Av. Javier Prado Oeste Nro. 757 Urb. San Felipe – Magdalena del Mar, donde se encuentran realizando instalación de cámaras, realizando rotura de veredas en la vía pública. Se observa medidas de seguridad y señalizaciones correspondientes, donde se le brindo las recomendaciones de recoger el desmonte, en un plazo que no debe superar dos (2) días y así dejar los trabajos concluidos, en caso contrario se procederá de acuerdo a la orden vigente.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,

OMAR

OMAR CATALAN ZEGARRA

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010105 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:37 horas del día 18 de 10 del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:

Jr. Arequipa con Jr. Arequipa
Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Se constato trabajos en la dirección mencionada por parte de la empresa P.A. PEDU S.A.C contratistas de Enel instalación de púda eléctrica, se observa los medidas de seguridad y señalíticas correspondientes.

Se les exhorta al termino de los trabajos restaurar al estado original las áreas trabajadas

Se cierra el acta a las 11:40 horas.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: P.A. PEDU S.A.C

Identificación: 20549011196

Domicilio real: Au. Junior Prado Oeste N° 757 INT 13 06 URB SAN FELIPE
Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.



No Firma.

ADMINISTRADO

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: Flavio Renato Alvarez Taguachua

Código: 74721941

Nombre: Luis Zambreno Velz

DNI: 06629780





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010146 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:00 horas del día 25 de Octubre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
Jr. Tacna con Jr. 28 de Julio - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Siendo las horas y fecha indicada en la dirección mencionada dichas obras se constata personal de la empresa P.A. Peru S.A. (por trabajos de emergencia por cauce de encl) Subterráneo Parte de Vereda y Piso de laballo (Asfalta) Indicando que dichos trabajos se culminaron el día 28-10-23 dejando la calle en desmonte de cauce Contraluz de Procede a sancionar según O.D. N° 030-2015/MOT. Se cierra Acta a las 16:10

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: P.A. Peru S.A.

Identificación: RUC: 20549011196

Domicilio real: Av. Javier Prado Oeste N° 757 Int 1306 Urb San Felipe - Magdalena del Mar.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Giovanna Paredes J
Código: 4232346

Nombre: Roberto Expósito Silvestre
DNI: 77073916



ACTIVIDAD No 13 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
ACT. 13	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	No DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	Beneficiarios en el programa	60	CODISEC	60
03.01.02						
PREVENCIÓN DEL DELITO						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: OE 03.01.02/Act. No 13

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: **Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual de niños, niñas y adolescentes**, la Oficina del Comité distrital de seguridad ciudadana desarrollo las capacitaciones realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD
DE MAGDALENA DEL MAR

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTIVIDAD No 13

FICHA No 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 04 de noviembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LA VIOLENCIA COTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. UNIDAD DE MEDIDA	60 BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Maestro, alumnos y padres de familia del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	04 noviembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Magdalena • Comité distrital de seguridad ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad c). Lista de asistencia d). Acta
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	➤ 60 participantes (alumnos, maestros y padres de familia)
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo capacitaciones de protección familiar para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por parte de la oficina CODISEC y el Centro de Salud Magdalena en las instalaciones de la institución Educativa San Martín.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Se recomienda seguir realizado capacitaciones y talleres a los padres de familia de las instituciones educativas del distrito de Magdalena del Mar.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ El trabajo en equipo da mejores resultados

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 04/11/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TECNICO CODISEC MDM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





INFORME N°111-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A : CRNL PNP @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

De : Gerson Angulo Zavaleta
Coordinador del CODISEC MDMM

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO. No 03/ACT. No 13

FECHA : Magdalena del Mar 12 de diciembre del 2023.



Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del **OBJETIVO ESTRATEGICO NRO.03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADOS FAMILIARES

Actividad No13, Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Siendo las 12:00 horas del 04 de noviembre del 2023, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar en coordinación con la Lic. Enedina Romero Castillejo, coordinadora del Centro Emergencia Mujer de Magdalena, se realizó la **"Charla de prevención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes"** dirigido a estudiantes del I.E San Martín.

PARTICIPANTES : 50 PARTICIPANTES

LUGAR : I.E 0072 San Martín
Jr. Ayacucho No 542, Magdalena del Mar

HOGAR : 12:00 hasta 13:30 horas

TEMA : "Charla de prevención de violencia sexual en nuestros hijos"

OBJETIVO:

1. Concientizar a los padres de familia e incentivar se involucren en la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
2. **"Violencia sexual"** es un problema que menosprecia los derechos humanos y un problema de salud, que tiene un gran impacto sobre el individuo, la familia y la sociedad, siendo las principales víctimas los niños, niñas y adolescentes.





Tienen secuelas emocionales y psicológicas para quienes lo sufren y como consecuencia a corto y a largo plazo, afecta la salud mental y la auto estima de las víctimas.

3. La violencia sexual es un evento traumático, es decir que deja una herida y una huella en la memoria de la víctima. Como problema de salud, no solamente afecta al cuerpo de la víctima, sino también a la salud mental. Es una experiencia negativa e intensa, que coloca a la víctima en una situación de indefensa. Algunas veces, cuando la respuesta a este problema es inadecuadamente manejada, la persona abusada o violentada vuelve a ser víctima por la familia, la comunidad, los medios de comunicación y el sistema de justicia (policía, fiscalía, juzgados, sistema penitenciario).
4. Este problema es tan grande que afecta a una de cada tres personas en el mundo, por eso se ha considerado un problema de salud pública, es decir, tiene que haber una respuesta conjunta de muchas instituciones del estado y la sociedad en general.
5. Como parte de esta charla, hemos elaborado la presente guía para madres y padres de familia, considerando que son los primeros responsables de la prevención de la violencia sexual contra la niñez. Todos los estudios indican que la mayoría de los casos ocurren en la casa con miembros de la familia, amigos y personas cercanas en las que nuestros hijos e hijas confían. Dejamos en las manos de las madres y padres de familia esta guía de prevención de la violencia sexual infantil, para que sea de utilidad en su labor de educación sexual de sus hijos e hijas y hacer de nuestro hogar un lugar de amor, paz y seguridad para el crecimiento y desarrollo pleno de nuestros hijos.

¿Qué procedimiento debemos seguir para reportar un caso en la Línea 100?

A Línea 100 puede derivar casos mas graves reportándolos a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) o la Línea 100 en acción, quienes validaran la información con una visita a las personas afectadas para guiarlas a los servicios especializados del CEM.

6. Se trata de "**PREVENIR**", NO permitamos ningún tipo de violencia contra nuestros niños, niñas y adolescentes.

Material de información

- Charla informativa
- PPT informativo





ANALISIS:

Con la finalidad de llevar a cabo el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL:

Reconocer la importancia sobre las capacidades para los ciudadanos familiares para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Integrar a los padres de familia para prevenir la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes
- Reflexionar sobre la importancia de la comunicación con sus padres, apoderados o personas de confianza.
- Estrategias comunicacionales para la prevención de la violencia sexual en nuestros hijos.

Se informa que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Lic. Enedina Romero Castillejo – Centro Emergencia Mujer, realizaron la Charla de Prevención en las instalaciones de la Institución Educativa Nro.0072 "San Martín".

FOTOS DE LA ACTIVIDAD

Institución Educativa No 0072 "San Martín"





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR


GERSON ANGUO ZAVALETA
COORDINADOR DE CODISEC





ACTA N° 025-2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 12:00 horas del día 04 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3. ACTIVIDAD N°13: Donde indica implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, el CODISEC en coordinación con el Centro Emergencia Mujer - Magdalena del Mar - MIMP, representada por la Licenciada Enedina Romero Castillejo, se realizó una de "Charla de prevención contra la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes"

Teniendo como participantes:

- Padres de familia, estudiantes de la unidad educativa 0072 San Martin

La actividad se realizo de la siguiente manera:

Siendo las 12:15 horas del año en cursos inicio ala charla de prevención de la violencia sexual en nuestros hijos, dirigido a estudiantes de la institución educativa No 0072 "San Martin"

Siendo las 13:30 horas del año en curso se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN. -----



Lic. Enedina Romero Castillejo
Centro Emergencia Mujer



Lic. Franko Ítalo Ramos C.
Director de la I. E San Martin



Gerson Angulo Zavaleta
Coordinador CODISEC





ASISTENCIA CHARLA DE SENSIBILIZACION



Actividad: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

O.E. No 03 / ACT No 13

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				12:00 AM. A 13:30hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA	04	11	2023	I.E 0072 SAN MARTIN	
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)						
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS		
✓ LIC. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO		CEM		Programas de Desarrollo de competencias parentales, para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes		
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNI	TELEFONO		FIRMA	
1	ENEDINA ROMERO C.	07518478	975518943			
2	Roberta Espino Davila	08130294	986004234			
3	Sopía Cristina Palacios Kojuz	70961023	930278490			
4	Mayumi Yaliska Baca Tenorio		984178355			
5	Valeria Noemi Huamani Luna	71151398	916509672			
6	Katherine Biggier Cordero Osorio		944073349			
7	Tatiana Elena Rodrigo Jarama	61313209	992966165			
8	Joaquín León Rogalado	61330732	969177883			
9	Vanessa Mansilla Carrera	70967845	957022927			
10	Crisel Quispe Zavaleta	71163727	9602118430			
11	Margrethi Martinez		904461363			
12	Jose Robinet	76899140	981503966			
13	Ricardo Ramon Flores		922688712			
14	Patrick Pabonano Cruz		949094717			
15	DAVID FERNANDO Alfonso Barrios	003320793	935484431			
16	JENI Camarero Lara		940653342			
17	ADRIAN Amcete		964902902			
18	Fabrizio Quintana	70716380	913598533			
EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN						
Firma de Promotor a cargo						





ASISTENCIA CHARLA DE SENSIBILIZACION



Actividad: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

D.E. No 03 / ACT No 13

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				12:00 AM. A 13:30hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA	04	11	2023	I.E 0072 SAN MARTIN	
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)						
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS		
✓ LIC. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO		CEM		Programas de Desarrollo de competencias parentales, para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes		
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNI	TELEFONO		FIRMA	
19 Yhanif Olivera Medrano		07613372	913-626 191			
20 Piero Emanuación Leon		70729085	912977 931			
21 DAYRO GARCIA L.		091541139	976499 124			
22 FRANCO ADRIANO LOPEZ		70498909	917990-192			
23 Pedro Sebastian Arce		97261441	993928 713			
24 Kater Villanueva		71674730	994146 885			
25 Luzmila Paredo		73220011	921406 769			
26 Mercedes Licas		61184073	0922728 694			
27 Juan Ruiz		70729087	982490 934			
28 Asoquin Veliz Lobos.		70756763	928304 185			
29 Ana Torres Alburraon		77123781	933133 902			
30 Corriola Patricia Liz		7321441	955532 482			
31 José Jameli Uris		61065873	987118 287			
32 Hugo Heriberto Poca		09944652	946544-736			
33 Hugo Luis Fernandez		07701540	99401566 4			
34 HAIKEL QUEVEDO		07758955	947 710 051			
35 Germán Antonio Panaym		001437775	947 297184			
36 Pitu Gurelu Palomino		07758955	993 221 084			
EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN						
Firma de Promotor a cargo						



**ASISTENCIA A CHARLA DE SENSIBILIZACION**

Nombre de la Actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

O.E No 03 / ACT. 13

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				12:00 hrs. HASTA 13:30 hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación	Otro:	04	11	2023	I.E SAN MARTIN	
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)						
NOMBRE DEL PROFESIONAL(S)		INSTITUCIÓN RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS		
✓ Lic. Enedina Romero Castillejo		C.E.M		Programas de desarrollo de competencias parentales, para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes		
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES		DNI	TELEFONO	FIRMA		
37	Ojinda Soto Antoma	07613375	973250463			
38	Juan Carlos Zamora	744121084	989441052			
39	Javier Aguero Romero	071641138	901343221			
40	Glincullio Romero Castillejo	779032541	999451327			
41	Edgar Eduardo Balwana	73221014	99548311			
42	JAVIER LUNA ESQUIVEL	7544909	953441015			
43	Laura Chirinos Velazquez	61585032	963518021			
44	RUBEN CASTELONARDI ARON	73221785	927765911			
45	Carlos Arzuella - Ariel	07745890	991863141			
46	Stacyl Farfan Quicenas	705431185	---			
47	JUAN JOSE BUSTOS MAMANA	70720914	911321946			
48	SANDILA ZAVALETA DE TIZ	75449912	992252591			
49	Arucelys Garcia Lopez	721431885	---			
50	Miriam Paredes Alcantara	774535815	975470876			
51						
52						
53						
54						
55						
56						

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN



ACTIVIDAD No 15 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

El CODISEC en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer Magdalena del Mar y la Comisaria de Magdalena del Mar, realizó una (01) campaña informativa para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
ACT. 15	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	No MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	1	CODISEC	1
03.01.02 PREVENCIÓN DEL DELITO						



ACTIVIDAD N° 15

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 08 de noviembre del 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDAS IMPLEMENTADAS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	IMPLEMENTAR medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	• 08/11/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR b) COMISARIA PNP MAGDALENA c) CENTRO DE EMERGENCIA MUJER d) SUBPREFECTURA MAGDALENA e) HOSPITAL LARCO HERRERA f) SUBGERENCIA DE SERENAZGO g) DEMUNA h) COORDINADORA DE LA JVSC
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotos del desarrollo del desarrollo de la actividad c) Acta d) Asistencia de Participantes
8. N° DE PARTICIPANTES:	350 vecinos informados
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo la Campaña Informativa para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	<input type="checkbox"/> Se recomienda apoyar con la implementación de material logístico para realizar la campaña informativa <input type="checkbox"/> Tripticos, dípticos
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Trabajo en forma conjunta, mejores resultados.



RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN

FECHA: 08/11/2023

HORA: 10:00 hasta 12:00 horas

CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM





INFORME N°005-RET-CODISEC-ST-GCSC/MDMM

PARA : Cnrl. PNP @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : Cnrl. PNP @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

ASUNTO : O.E. N° 03/ ACT. N° 15

FECHA : Magdalena del Mar, 08 de Noviembre del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del **OB-E/3, REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Actividad 15, donde indica implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

Siendo las 10:00 horas del 08 de noviembre del 2023, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar en coordinación con la Lic. Enedina Romero Castillejo, Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de Magdalena, se realizó la "**Campaña informativa para Prevenir el Acoso Sexual en Espacios Públicos**" dirigido a los vecinos del Distrito.

Autoridades Participantes en la Campaña:

COMISARIA PNP MAGDALENA

Representante SO2. PNP Retamozo Saavedra Stephany

SUBPREFECTURA MAGDALENA

Jenny Ocaña Aranibar

DEMUNA MAGDALENA

Representante Carlos Estrada Buiza

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

Asistente Social Lic. Jenny Pichardo Coz

SUBGERENCIA DE SERENAZGO

MY. PNP @ Gianni Gómez Ubillus

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JVSC

Sra. María Laura Mateluna Padilla

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sra. Elvira Zúñiga Flores

Sra. Gladys La Chira De Noe

BENEFICIADOS : 350 vecinos

LUGAR : Jr. Yungay con José Gálvez (Plaza Veá) Magdalena





"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



HORA : 10:00 hasta 12:00 horas
TEMA : "Campaña de Prevención del Acoso Sexual en Espacios Públicos"

OBJETIVO:

1. Concientizar a la sociedad e Incentivar el involucramiento de los vecinos del distrito para prevenir el acoso contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.
2. Informar sobre la existencia de la Ordenanza Municipal N° 043-2019-MDMM, ordenanza que previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen y toleren el acoso sexual en espacios públicos en contra de las personas, en especial contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el distrito

¿Qué actividad realizaron?

Una campaña informativa en las afueras del Centro Comercial Plaza Veá Magdalena y sus alrededores, en las cuales se contó con la participación de autoridades locales, representantes de la sociedad civil, funcionarios y población en general.

Material de difusión

- Flyer informativo
- Trípticos informativos
- Ordenanza Municipal N° 043-2019-MDMM
- Audios Informativos

Siendo las 12: 00 horas del día de la fecha, se da por concluida la presente actividad en las afueras de las instalaciones del (Plaza Veá) ubicado en Jr. Yungay con José Gálvez Magdalena

FOTOS DE LA ACTIVIDAD

AUTORIDADES: COMISARIA MAGDALENA, CENTRO EMERGENCIA MUJER MAGDALENA, SUBPREFECTURA, DEMUNA MAGDALENA, HOSPITAL LARCO HERRERA, COODINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA, SERENAZGO, CODISEC Y PÚBLICO EN GENERAL.



**LUGAR PLAZA VEA
UBICADO EN JR. YUNGAY CON JR. JOSE GALVEZ**



REPRESENTANTE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER MAGDALENA







"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



HOSPITAL LARCO HERRERA – MINSA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana / Secretaría Técnica del CODISEC de Magdalena del Mar
Jr. Tacna N° 200 – Magdalena del Mar /Teléf.: (01) 418-0710 ó Whatsapp: 954470337
Email: codisec.magdalan01@munimagdalena.gob.pe



COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA



FLYER INFORMATIVO

El acoso es violencia

Espacios públicos libres de acoso sexual

(Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos)

¿Qué es el acoso sexual en espacios públicos?

El acoso sexual en espacios públicos (ASEP) es una forma de violencia a través de actos con connotación sexual que afectan la dignidad, la integridad y el libre tránsito de las personas, creando un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

Afecta principalmente a las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas.

¿Qué hacer frente a un caso de acoso sexual en espacios públicos?

Si eres víctima:	Si eres testigo:
<ul style="list-style-type: none"> ● Pide ayuda a las personas que te rodean. ● Pide ayuda al personal de seguridad, si lo hubiera, o a la Policía Nacional del Perú. ● Realiza tu denuncia en la comisaría más cercana. ● Ponte en contacto con el Centro Emergencia Mujer más cercano o llama a la Línea 100. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayuda a la víctima. No ignores que el hecho pasó inadvertido. ● Ponte en contacto con el Centro Emergencia Mujer más cercano o llama a la Línea 100. ● Informa de inmediato al personal de seguridad o a la Policía Nacional del Perú.

Todos nuestros servicios son gratuitos.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Programa Nacional AURORA
Av. Comuna 216, s/n. E. Distrito de Lima
Teléfono: 100100





"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



ORDENANZA N° 043-2019-MDMM

Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen y toleren el acoso sexual en espacios públicos en contra de las personas, en especial contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

¡Detengamos el ACOSO SEXUAL en espacios públicos!
- El acoso es violencia -

¡NO PODEMOS TOLERARLO!
¡NO PODEMOS TOLERARLO!

Comunidad
Centro
LINEA 100



Es cuanto se cumple con dar cuenta para los fines que tenga a bien disponer.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

CRNL PNP * CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO
CODISEC MAGDALENA DEL MAR





ACTA N° 018-2023-CODISEC-GCSC/MDDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 10:30 horas del día 08 de Noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 3 ACT. N° 15, donde indica Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos

En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, el CODISEC en coordinación con el Centro Emergencia Mujer - Magdalena del Mar - MIMP, representada por la Licenciada Enedina Romero Castillejo, se realizó la "Campana de Sensibilización para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos".

Autoridades Participantes en la Actividad:

COMISARIA PNP MAGDALENA

SOR. PNP. RETANZO SAAVEDRA ESTEFAN y

SUBPREFECTURA MAGDALENA

DEMUNA MAGDALENA

Defensor Responsable Carlos Estrada Buiza

CENTRO DE SALUD MAGDALENA

SUBGERENTE DE SERENAZGO

MY. PNP @ Gianni Gómez Ubillus

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN

Jefe de Operaciones Víctor Huamani García

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JVSC

Sra. María Laura Mateluna Padilla

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sra. Elvira Zúñiga Flores

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 10:30 horas del año en curso; se da inicio a la "Campana de Sensibilización para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos", dirigido a los vecinos del distrito de Magdalena del Mar y público en general.

Siendo las 12:30 horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Lic. Enedina Romero Castillejo
Centro de Emergencia Magdalena - MIMP

Crrnl. PNR @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico CODISEC

María Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Lic. Yenni Paola Pichardo Coz
Trabajadora social
GTSP 12212





ASISTENCIA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN



Nombre de la actividad: IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

ACTIVIDAD N° 15

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller				10:00 hrs. hasta 12:45 hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Capacitación	Otro: Campaña	X	08	11	2023

Jr. José Gálvez cruce con jr. Yungay

DATOS DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

PROFESIONAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
LIC. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO	CEM MAGDALENA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS INVITADOS	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA	
1	<i>Chavez Pareda de Aldune</i>	JJSC	Coord. Distrital	<i>[Signature]</i>
2	MARIA LLANOS ZEVALLOS	SUB-PREFECTURA	INTE. GOBERNADORA	<i>[Signature]</i>
3	Yenni Pichardo Coz	Hosp. Victor Larrea	Asist. Social	<i>[Signature]</i>
4	Elvira Lucero Flores	República	Vecina Delegada	<i>[Signature]</i>
5	Cutierrez Natividad George	PNP	303. PNP	<i>[Signature]</i>
6	GLADYS la chira de Noe	Sexualidad Civil	Representante	<i>[Signature]</i>
7	Carlos Estrada Burza	DEMUNA		<i>[Signature]</i>
8	Jackeline Sarmiento	Subprefectura	temente Cobard	<i>[Signature]</i>
9	Carla Chustama Cochachi	Subprefectura	Leudite Cobard	<i>[Signature]</i>
10	Hugo Herbozo Pacora	CODISEC	Supervisor	<i>[Signature]</i>
11	Henry Bombaren La Torre	CODISEC	Promotor	<i>[Signature]</i>
12	Linda E. Laureano Rojas	CODISEC	Asist. Técnica	<i>[Signature]</i>
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN



ACTIVIDAD No 16 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

El CODISEC en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones, realizaron UNA (01) acción comunicacional para la prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital, de acuerdo al siguiente cuadro:

LINK DE VERIFICACION:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0n2AxMM7dcZNZFy58mgo8qdYdQCFYvuLVgqjTxFCi77XQWEXZSjbs2Xwc2z3JKk8BI&id=100089191230286&mibextid=Nii5oz&paipv=0&eav=Afbw041GkaS23VheMcK-F6KK6N6eOwsVWYRsnbV-51wZRZGqynOmBj9dIGw-G2KKvoE&_rdr

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
03.02.00	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA					
ACT. 16	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	Nº DE ACCIONES DE COMUNICACIONALES	Acciones comunicacionales	1	CODISEC	1
03.02.01						
PREVENCIÓN DEL DELITO						

ACTIVIDAD No 16

FICHA No 01: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD octubre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LA VIOLENCIA COTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. UNIDAD DE MEDIDA	Número de acciones comunicacionales
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realzar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	11 de octubre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CODISEC • OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	VARIOS
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó la difusión de flyers para la prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Seguir realizando difusión de redes sociales referente a la actividad
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Informar a los vecinos del distrito como evitar casos de violencia contra la mujer

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 22/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE TECNICO CODISEC MDM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe







"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°043-2023-CODISEC-QCSC/MDMM

A : SRA. RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 087-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 088-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 089-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 090-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 18 de octubre del 2023.

RECEPCION

18 OCT 2023

Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

N°	ACCIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	Acción
16	realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
17	implementar acciones de sensibilización en redes sociales métodos de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
18	difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
19	difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación a los canales de denuncias	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la difusión en el Fans Page de nuestra entidad edil, para dar fe del cumplimiento de las Actividades del IV Trimestre, de acuerdo al PADSC - 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente,



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC



"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



INFORME N°087-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDDM

PARA : Crnl. PNP @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

DE : Lic. Paola Salazar Ramos
Coordinadora del CODISEC MDDM

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre.

REF. : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de Octubre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR / Sensibilización pública para la prevención de la violencia

ACT. 16; indica realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital

Al respecto, para dar cumplimiento a lo indicado, se sugiere que se coordine con la Oficina General de Comunicaciones, con el propósito de que realicen la difusión de acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Es todo lo que informo a Usted para los fines que considere conveniente



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR


PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR

Jr. Tacna No 200 Magdalena el Mar

Teléfono: (01)428-0710 Whatsapp:954470337
codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



Municipalidad de Magdalena del Mar 30 oct. · 🌐

ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. En la lucha por la igualdad y el respeto, cada acción cuenta. Si eres víctima de acoso, violencia familiar o sexual, comunícate de inmediato a la Línea 100.
#MagdalenaDelMar #FrancisAllisonAlcalde #LoHacemosJuntos

ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Violencia sexual
Todo acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

Violencia física
Cualquier acto que infringe el derecho de la mujer física a algún tipo de libertad o libertad que puede provocar o no lesiones por estar involucrada, sostenida o amarrada.

Violencia económica
Todo acción u omisión que genere que afecte la independencia económica de un sistema familiar, privando a la víctima de su ingreso económico, o recibir un sistema menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Violencia psicológica
Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica (desajuste, depresión, ansiedad, insomnio, estrés, nerviosismo, indiferencia, autolesión, pensamientos autodestructivos, rechazo y aislamiento) lo cual contribuye a la víctima a la depresión e incluso al suicidio.

JUNTOS

LINK VERIFICADOR:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0n2AxMM7dcZNZFy58mgo8qdYdQCFYvuLVgqjTxFCj77XQWEXZSibs2Xwc2z3JKk8BI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz

Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
Teléfono: (01)418-0710 WhatsApp 954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



ACTIVIDAD No 17 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

El CODISEC en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones, realizó una (01) acción comunicacional de sensibilización en redes sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos de acuerdo al siguiente cuadro:

LINK DE VERIFICACION:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02aPMw6c4wwfaJizu3qhnJLukRqrL9yChwL6BNm99R3NWqw8wmcyycsPHXgxUzLMQGI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
03.02.00	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA					
ACT. 17 PREVENCIÓN DEL DELITO	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito)	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACION + IMPLEMENTACION PARA LA PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE METODOS TECNOLOGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	1	CODISEC	1

ACTIVIDAD No 17

FICHA No 06: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD octubre de 2023			
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LA VIOLENCIA COTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
2. UNIDAD DE MEDIDA	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS		
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para así prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos.		
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar		
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22 noviembre 2023		
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CODISEC • OFICINA DE COMUNICACIONES 		
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad c). Acta		
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">➤ Hombres:</td> <td style="text-align: center;">Mujeres:</td> </tr> </table>	➤ Hombres:	Mujeres:
➤ Hombres:	Mujeres:		
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó la difusión de redes sociales de la página de la Municipalidad de Magdalena del Mar para prevenir el abuso sexual a través de medios tecnológicos (ciberdelito) para fines educativos.		
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna		
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Seguir realizando difusión de redes sociales de la página de la Municipalidad de Magdalena del Mar para prevenir el abuso sexual a través de medios tecnológicos(ciberdelito).		
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en equipo mejores resultados		

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 22/11/23

CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM

INFORME No 88-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDMM

PARA : Crnl. PNP * Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico del CODIEC

DE : Lic. Paola Salazar Ramos
Coordinadora del CODISEC Magdalena del Mar

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre

REF : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de Octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley No 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C-2023

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
/ Sensibilización pública para la prevención de la violencia.

ACTIVIDAD 17; indica acciones de sensibilización implementación para la prevención del abuso sexual.

Al respecto para dar cumplimiento a lo indicado se sugiere que se coordine con la oficina general de comunicaciones con el propósito que se realicen la difusión de las acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Es todo lo que informo a usted para los fines que considere conveniente.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR




PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARIBE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°043-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A : SRA. RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 087-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 088-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 089-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 090-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 16 de octubre del 2023.



Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente.

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Código Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la presentación de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023.

N°	ACCIÓN ACTIVIDAD	NUMERO DE ACCIONES	Acción
16	realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
17	implementar acciones de sensibilización en redes sociales, metodos de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet y otros medios tecnológicos	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
18	difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
19	difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación a los canales de denuncias	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la difusión en el Fans Page de nuestra entidad edil, para dar fe del cumplimiento de las Actividades del IV Trimestre, de acuerdo al PADSC - 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente

 **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**


CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC



Jr. Tacna No 200 Magdalena el Mar
Teléfono: (01)428-0710 Whatsapp:954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





Municipalidad de Magdalena del Mar

31 oct. · 🌐

¡No más silencio! Unámonos para romper el ciclo del abuso sexual. Es hora de educarnos, escuchar y apoyar a las víctimas... Ver más

**NO GUARDES
SECRETOS
QUE TE HAGAN
SENTIR MAL**

**EL ABUSO SEXUAL ES
UN DELITO GRAVE**

**DENÚNCIALO
NUNCA ES TARDE**

Si eres víctima o conoces algún caso de violencia, llama a la: **LINEA 100** Atención las 24 horas



Municipalidad de Magdalena del Mar



Francis Allison
ALCALDE

LINK: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02aPMw6c4wwtaJizu3qhnJLukRqrL9yChwL6BNm99R3NWqw8wmcycsPHXgxUzLMQGI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz



Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
Teléfono: (01) 418-0710 WhatsApp: 954470337
codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



ACTIVIDAD No 18 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

El CODISEC en coordinación con el Centro Emergencia Mujer y la comisaria de Magdalena del Mar realizó una (01) campaña nacional para la prevención de violencia contra la mujer, promovido por la campaña ¡ACTUEMOS YA!, teniendo como participantes a la subprefectura Magdalena, Centro de Salud Magdalena y Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
03.02.00	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA					
ACT. 18	Participación de campaña nacional para la prevención de violencia contra la mujer promovido por el programa Aurora	Número de charla de campaña		1	CODISEC	1
PREVENCIÓN DEL DELITO						

ACTIVIDAD No 18

FICHA No 08 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 22 noviembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LA VIOLENCIA COTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. UNIDAD DE MEDIDA	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	PARTICIPACION DE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PROMOVIDO POR LA CAMPAÑA ¡¡ACTUEMOS YA!!
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22 noviembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CODISEC • CEM • COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR • SUBPREFECTURA DE MAGDALENA • CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA • SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y • SUBGERENCIA DE SERENAZGO
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad c). Acta d). Lista de autoridades participantes
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	➤ 200 vecinos informados
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó la campaña informativa ¡¡ACTUEMOS YA!! Donde se informo al publico en general que debemos actuar ya con diligencia en un caso o situación de violencia contra la mujer o integrantes del grupo familiar y prevenir dichos actos para que no sucedan.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Se recomienda apoyar con la implementación de material logístico para realizar la campaña informativa.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en equipo mejores resultados

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 22/11/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
 RESPONSABLE TÉCNICO CODISEG MDMM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
 Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 964470337
 Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





INFORME N° 104-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

- A** : MAYOR PNP @ GIANNI PIERRO GOMEZ UBILUS
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA (e)
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC (e)
- De** : **Gerson Angulo Zavaleta**
Coordinador del CODISEC MDMM
- ASUNTO** : Cumplimiento del Objetivo Estratégico Nro.3
Actividad Nro.18 del PADSC 2023
- FECHA** : Magdalena del Mar, 22 de noviembre de 2023

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Nro.3: "REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILAR", de la Actividad Nro.18, Participación de Campaña Nacional ¡Actuemos YA!, salvemos a las niñas de la violencia sexual, sostenida, promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del programa Aurora y el CEM en articulación con el CODISEC y otras organizaciones.

Siendo las 10:00 am del 22 de noviembre de 2023, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, en coordinación con la Lic. Enedina Romero Castillejo - Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de Magdalena, se realizó la campaña ¡ACTUEMOS YA! "Dirigido a los vecinos del Distrito.

Autoridades Participantes en la Campaña:

REPRESENTANTE DE LA COMISARIA PNP MAGDALENA DEL MAR

Alférez PNP Hasam Matos Saldaña

REPRESENTANTE DE LA SUBPREFECTURA DE MAGDALENA DEL MAR

Teniente Gobernador Srta. Jaqueline Sarmiento

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD MAGDALENA DEL MAR

Srta. Gianella Segovia Cayca

GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA (e)

Mayor PNP @ Gianni Gómez Ubillús

REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACION

Sr. Mario Coello Balarezo

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JVSC

Sra. María Laura Mateluna Padilla

REPRESENTANTE DE LA DEMUNA

Sr. Carlos Estrada Buiza

REPRESENTANTE DEL HOSPITAL LARCO HERRERA

Asistente Social Srta. Yenni Paola Pichardo





PARTICIPANTES : 500 vecinos beneficiados
LUGAR : Boulevard José Gálvez con Jirón Castilla
HORA : 10:00 am hasta 12:00 pm
TEMA : "Campaña ¡ACTUEMOS YA!"

OBJETIVO:

1. Sensibilizar al vecino y a la ciudadanía en general, el involucrarse en la erradicación de la tolerancia frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, para así prevenir y lograr reducirla.
2. **¡ACTUEMOS YA!**, "Salvemos a las niñas de la violencia sexual", significa que nos involucremos todo vecino de la comunidad o del grupo familiar sin excepción alguna, a actuar frente a un caso de intención o ejecución de violencia sexual, para apoyarlas frente a estos hechos, lo cual usualmente es cometido por la pareja, familiar, vecino e incluso en el espacio laboral. Por lo tanto, debemos actuar con mayor firmeza, si somos parte de una entidad del Estado o autoridad local.

¿Qué actividad se logró realizar?

Se logró realizar la campaña informativa prevista, entre el Boulevard José Gálvez y Jirón Leoncio Prado, como también por los alrededores, en los cuales se contó con la participación de autoridades locales, representantes de la sociedad civil, funcionarios y comunidad en general.

- Se informa que la Línea 100 es un servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y soporte emocional, para que cualquier persona que ha sido afectada o involucrada en hechos de violencia familiar o sexual. Permite responder interrogantes, aclarar dudas y motivar acciones para solucionar la problemática.

¿Qué procedimiento debemos seguir para reportar un caso en la Línea 100?

La Línea 100 puede derivar los casos mas graves, reportándolos a los Centros de Emergencia (CEM) o la Línea 100 en Acción, quienes validaran la información con una visita a la persona afectada para insertarla en los servicios especializados del CEM

Material de difusión:

- ❖ Flyer informativo
- ❖ Díptico informativo
- ❖ Audios informativos

Siendo las 12:00 pm del 22 de noviembre de 2023, se da por concluida la presente actividad.





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



FOTOS DE LA ACTIVIDAD

LUGAR: BOULEVAR JOSE GALVEZ CON JIRON LEONCIO PRADO
AUTORIDADES: COMISARIA MAGDALENA DEL MAR, SUBPREFECTURA, CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA DEMUNA, EL CEM, SUB GERENCIA DE SERENAZGO, SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y HOSPITAL LARCO HERRERA Y PÚBLICO EN GENERAL.





REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD MAGDALENA DEL MAR



REPRESENTANTE DE LA SUBPREFECTURA Y DEMUNA



REPRESENTANTE DE LA COMISARIA PNP MAGDALENA DEL MAR



REPRESENTANTES DEL CODISEC DE MAGDALENA DEL MAR





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'



FLYER INFORMATIVO



SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Campaña que tiene como propósito la prevención/atención de la Violencia contra las niñas, niños y adolescentes; y eliminar la tolerancia social frente a la violencia contra las mujeres.

MÉRCOLES
22
NOVIEMBRE


Boulevard José Gálvez
(Jirón José Gálvez 530)


10:00 A.M.

En coordinación con:



FRANCIS ALLISON
Alcalde





i Actuemos YA! Salvemos a las niñas de la violencia sexual

TAMBIÉN ES MI PROBLEMA

Ante un hecho de violencia a niñas y adolescentes, acude a una comisaría, un Centro Emergencia Mujer o llama a la Línea 100



Centro Emergencia Mujer

Atención gratuita frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar

¿Qué es violencia contra las mujeres?

Es cualquier acción o conducta que les causa daño físico, psicológico o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de seres, tanto en el ámbito público como privado.

Puede suceder dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor cometa o haya cometido el mismo delito que la mujer. Los tipos de violencia pueden ser física, psicológica, sexual, económica y emocional. También puede darse en la comunidad, a perpetuado o tolerado por agentes del Estado.



Servicios del Centro Emergencia Mujer

- Consejería psicológica y contención emocional
- Servicio social para apoyar a víctimas
- Asesoramiento y patrocinio legal
- Prevención y promoción

Si necesitas ayuda búscanos

Atención lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.
 Linea 100 o correo electrónico
 line100@magdalena.gov.ec

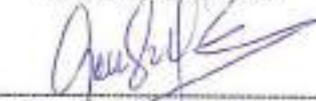
CEN REGULAR MAGDALENA DEL MAR
 Ubicada en J. Rodolfo Ruffo N° 118 -
 Magdalena del Mar - Bar. An. 2942 con
 Av. Javier Prado - Teléfono: 994 999 902.
 Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:15 pm
 cenmagdalena@gmail.com

Todos los servicios son totalmente gratuitos

Es cuanto informo, para conocimiento y fines.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAGDALENA DEL MAR

GERSON ANGULO ZAVALA
 COORDINADOR DEL CODISEC





ACTA N° 020-2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATEGICO. N° 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

ACT. N° 18, DONDE INDICA LA PARTICIPACION DE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PROMOVIDO POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA.

En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, el CODISEC en coordinación con el Centro Emergencia Mujer - Magdalena del Mar - MIMP, representada por la Licenciada Enedina Romero Castillejo, se realizó a campaña nacional ¡Actuemos YA!, sostenida por el Ministerio de la Mujer a través del programa de prevención de violencia contra la mujer, promovido por el Programa Aurora.

Teniendo como participantes:

REPRESENTANTE DE LA COMISARIA PNP MAGDALENA DEL MAR

Alf. Hassan Matos Saldaña

REPRESENTANTES DE LA SUBPREFECTURA DE MAGDALENA DEL MAR

TNTE. GOBERNADORA Jaqueline Sarmiento

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD MAGDALENA DEL MAR

Psicóloga Gianella Segovia Cayca

SUBGERENTE DE SERENAZGO

MY.PNP@ Gianni Gómez Ubillus

REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION

Fiscalizador. Mario Coello Balarezo

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JVSC

Sra. María Laura Mateluna Padilla

REPRESENTANTE DE LA DEMUNA

Sr. Carlos Estrada Buiza

REPRESENTANTE DEL HOSPITAL LARCO HERRERA

Asistente Social Yenni Paola Pichardo

Al respecto, se realizó la Campaña Nacional de Prevención de violencia contra la mujer promovido por el "Programa Nacional Aurora", logrando sensibilizar a 500 vecinos del distrito de Magdalena de Magdalena de Mar.

Siendo las 12:00 horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Municipalidad de Magdalena del Mar
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Sub Gerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Carlos Estrada Buiza
Oficial Responsable R.A. 020 MMDM
D.E. Municipalidad del Mar
Sub Gerencia del Adulto Mayor

Maria Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Victor Armando Humani Garcia
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
ENCARGADO DE LA PARTE OPERATIVA Y DE ETAPA INSTRUCTORA



ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: PARTICIPACION DE CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PROMOVIDO POR EL PROGRAMA AURORA

D.E. N° 03 / ACT 18

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO				HORARIO
Charlas	Taller					10:00 AM. A 12:00 hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA	X	22	11	2023	Jr. Leoncio Prado con José Gálvez Magdalena del Mar
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)						
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS		
Lic. ENEDINA ROMERO CASTILLEJO		Centro Emergencia Mujer		PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNÍ	DIRECCION		FIRMA	
1	Alcivar Carbaljal Walter	70554333	GAR			
2	Xepi Paola Richards Coe	45541941	HVLH			
3	Laura Obatalanu	07961291	UVSC			
4	Gianella Sigovich Ayca	73226611	CSMI Mag			
5	Katherine Arco	42448012	CSMI Magdalena			
6	Mario Celso Balazares	73423911	Fiscalización			
7	Juan Vivianore Montañe	71303064	FISCALIZACIÓN			
8	Rodrigo Luis Asto Araya	77679766	S3-PMP			
9	Felipe Nouray Chavez	46445507	S2 PMP			
10	Jaqueline Sarmiento	07740620	Teniente Gobernador			
11	Hossein Marcos Sahaia	77229271	ALF2 PMP			
12	George Gutierrez Salinas	42835162	S3 PMP			
13	MERCEDES Yoni Huinastan	4424262	DEMUNA			
14	Carlos Blasquez Ruiz	04424415	DEMUNA			
15	Hugo C. Fernandez Medina	07758955	CODISEC			
16	HUOILLER BOB	07701540	CODISEC			
17	German Antunes Donsyre	75407392	CODISEC			
18	Sofia Cornejo Palacios	72187529	PAJ - Magdalena			
19						
20						

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

GERSON ANGULO ZAVALA
COORDINADOR DE MAGDALENA DEL MAR

ACTIVIDAD No 27 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
ACT. 27	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Número de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	1	CODISEC	1

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 27

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana realizó la actividad: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana, la Gerencia de desarrollo urbano y obras de desarrollo conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD No 27

FICHA No 08 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 30 noviembre de 2023			
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO		
2. UNIDAD DE MEDIDA	01 ESPACIO PUBLICO RECUPERADO		
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana		
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar		
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	30 noviembre 2023		
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de desarrollo Urbano y Obras • Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 		
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad		
8. LUGAR DE EVENTO:	<table border="0"> <tr> <td>➤ Hombres:</td> <td>Mujeres:</td> </tr> </table>	➤ Hombres:	Mujeres:
➤ Hombres:	Mujeres:		
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó la recuperación de espacios públicos, mediante el cerco perimétrico y la iluminación a la Huaca Huantille, logrando promover espacios libres de hurto y robo.		
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna		
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigilancia permanente ❖ Establecer acciones que permitan la investigación, conservación, gestión, difusión y mantenimiento de lugar arqueológico. 		
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en equipo mejores resultados		

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 30/11/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisecc.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

*AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



INFORME N° 109-CODISEC-GCSC/MDMM

PARA : Crnl. PNP @ CESAR AUGUSTO AREVALO GUZMAN
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

DE : Lic. GERSON ANGULO ZAVALA
Coordinador del CODISEC MDMM

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD No. 27
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

FECHA : Magdalena del Mar, 30 de noviembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información sobre la actividad referenciada.

Que en virtud a la Actividad Nro.27, se realizó la recuperación de Espacios Públicos, mediante el mantenimiento del cerco perimétrico y la iluminación a la tradicional Huaca "Huantille", así mismo se llevó a cabo la firma del acta de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, cuyo objetivo es establecer acciones que permitan la investigación, conservación, gestión, difusión, mantenimiento y protección del citado sitio arqueológico.

Actividad N°27, Recuperar Espacios Públicos, mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.

❖ Día : 30 de noviembre de 2023
❖ Hora : 19:00 Hrs.
❖ Lugar : Magdalena del Mar

Cabe indicar, que la evidencia en la recuperación del citado espacio público, se encuentra en el Facebook Institucional.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HUACA HUANTILLE

VISITA GUIADA NOCTURNA
Huaca Huantille
 Jr. Castilla Cdra. 12
11 de noviembre
6:00 p.m.
Acompáñanos a descubrir los encantos escondidos bajo la luna en un lugar lleno de historia.

LO HACEMOS JUNTOS FRANCIS ALLISON
ALCALDE

VISITA GUIADA

Lo Hacemos JUNTOS





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VISITA GUIADA NOCTURNA





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'

FIRMA DE ACTA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR



VISTA AEREA DE LA HUACA HUANTILLE



Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,




GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR DE CODISEC



ACTIVIDAD No 32

FICHA No 01: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 22 noviembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL
2. UNIDAD DE MEDIDA	Informe sobre las medidas de seguridad adoptadas
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	IMPLEMETAR MEDIDAS DE BIOSEGURDAD PARA LOS SERENOS
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Serenos de la Municipalidad del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22 noviembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Distrital de Seguridad Ciudadana • Subgerencia de Serenazgo
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad c). Actas d). Relación de beneficiados
8. LUGAR DE EVENTO:	➤ 60 serenos beneficiados
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo Charla Informativa sobre medidas de bioseguridad al personal de serenazgo para implementar medidas de seguridad sanitaria.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir realizando medidas de bioseguridad para el personal de serenazgo.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en equipo mejores resultados

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 22/11/23

CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM

Jr. Tacna No 200 - Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





INFORME N° 105-CODISEC-GCSC/MMDM

A: MY PNP • GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC (e)

DE: GERSON ANGULO ZVALETA
COORDINADOR CODISEC Magdalena del Mar

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
DEL PADSC 2023 (Objetivo Estratégico 04.04.00 / Actividad Nro.32)

FECHA: Magdalena del Mar, 22 de noviembre de 2023

De mi especial consideración:

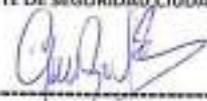
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Centro de Salud de Magdalena del Mar – MINSA, se realizó una charla de sensibilización, con la finalidad de implementar medidas de bioseguridad a los serenos de Magdalena del Mar.

- ❖ **Especialista en a charla de Sensibilización:**
Lic. Paul Zevallos Paredes – Responsable Nutricionista
 - ❖ **Lugar de actividad realizada**
Al respecto, es de mencionarse que dicha actividad se desarrollo a las afueras de la Base de Serenazgo ubicada entre Jr. Diego Ferre y Jr. Leoncio Prado (Malecon Castagnola)
 - ❖ **Personal Capacitado**
60 serenos beneficiados
- Se adjunta la relacion del personal de serenazgo capacitado
 - Se adjunta Acta de cumpimiento de Actividad
 - Fotos de verificacion del cumplimiento de la Actividad

Es cuanto inforo para conocimiento y fines.



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA


GERSON ANGULO ZVALETA
COORDINADOR - CODISEC



MALECON CASTAGNOLA



JIRON DIEGO FERRE CON JIRON LEONCIO PRADO



PERSONAL DE SERENAZGO HACIENDO USO DE ALCOHOL



PERSONAL DE SERENAZGO RECIBIENDO GUANTES QUIRURGICOS





"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



ACTA N° 019-2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 14:30 horas del día 21 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 32, donde indica IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS SERENOS

En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, el CODISEC en coordinación con el Centro de Salud - Magdalena del Mar - MIMP, representado por la **Licenciado Paul Andrés Zevallos Paredes**, se realizó la "Charla de sensibilización con la finalidad de implementar medidas de bioseguridad los serenos de Magdalena del Mar".

Teniendo como especialista capacitador a:

Lic. Paul Andrés Zevallos Paredes
CENTRO DE SALUD MAGDALENA DEL MAR – MINSA

Al respecto, se realizó la charla informativa, logrando capacitar a 60 serenos de la Municipalidad de Magdalena del Mar-----

Siendo las 15:00 horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS SERENOS

O.E. No 04 / ACT 32

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				14:30 hrs. HASTA 15,00 hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Capacitación	Otro:	21	11	2023	Afuera de Base de serenazgo. Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS	
Lic. Paul Zevallos Paredes		Centro de Salud Magdalena de Mar MINSA		MEDIDAS BIOSEGURIDAD PARA LOS SERENOS	
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS PADRES DE SERENAZGO		DNI	TELEFONO	FIRMA	
1	Justo Amado Torres Fernandez	09961464	902642685		
2	Rail Amado Esquivel Pung	41334360	921600967		
3	SORCE GAYOSO BERNAS	10019417	929508051		
4	José Emilio Lara Campos	10435732	933706212		
5	JAI ME VASQUEZ BRAVO	07361292			
6	José Zevallos Venglo	2571231	912347693		
7	Vallejo Nicolo Juan	25972720	958715057		
8	Rojas Fiestas Bienan	7422309	939116514		
9	Dionys Elio Gonzalez Garcia	002561311	920798381		
10	Franco Gonzales SANCAS	06291115	989365168		
11	Piper Nera Christian	61898804	996005870		
12	Bruno Cassell Alupano	45297517	944880241		
13	Montoya Juan Carlos	49032271	989516480		
14	González Bernicela Gabeza	73898839	967543196		
15	CACERES GAMARRA O	42356902	922903946		
16	Guerrero Nafos Pardo	44917583	959354378		
17	Hernandez BOENO E.	40545296	921879083		
18	DIAZ CANCHANI Cecilia	16019417	969092879		
19	Juan Ramon Centeno Valera	008424577	926753577		
20	Pelley Infante Yerra	502219003	929563531		

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

GERSON ANGULO ZAVALA
COORDINADOR DE MAGDALENA DEL MAR





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS SERENOS

O.E. No 04 / ACT 32

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				14:30 hrs. HASTA 15,00 hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Capacitación	Otro:	21	11	2023	Afuera de Base de serenazgo. Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS	
Lic. Paul Zevallos Paredes		Centro de Salud Magdalena de Mar MINSA		MEDIDAS BIOSEGURIDAD PARA LOS SERENOS	
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS PADRES DE SERENAZGO.		DNI	TELEFONO	FIRMA	
21	Juan Fernando Rojas Ochoa	44973156	964870450		
22	SEBASTIÁN BAZÁN Luis Adolfo	89324218	980204227		
23	Yuhgay Roberto	005126127	930360741		
24	Tabares Lathulizio Juan J.	000207731	931855470		
25	Abel Humberto Tava yavez	004775764	968924951		
26	Eduimar Gonzalez	00499631	917725827		
27	Martín Ramírez Caba	002092767	959092769		
28	Rodrigo Rojas Roberto	100075238	966050936		
29	Jorge Silvio Gary Z	72461552	925222736		
30	Rodriguez Yovanna E	42857236	904816856		
31	Torresillo Makhanada Iesty	72927192	966236439		
32	CASTAÑEDA VELAZQUEZ JEAN	75379647	902073794		
33	Albino Liza Jesús David	74541172	981592389		
34	Comasña María Ma	7275591	9102116587		
35	Eduin Pedro Cerilio Enrique	74909567	968348231		
36	Diego Zavala William	45337324	965940406		
37	Silva Puma Abel	07712547	978718799		
38	Gomez Mejica Ruben	10201129	936252337		
39	Tharacovico G. Juli	42390515	9641600082		
40	Cantano Puma Necorobez	10632936	981565840		
EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN					
<p>GERSON ANGULO ZAVALETA COORDINADOR DE MAGDALENA DEL MAR</p>					





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS SERENOS

O.E. No 04 / ACT 32

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				14:30 hrs. HASTA 15:00 hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Capacitación	Otro:	21	11	2023	Afuera de Base de serenazgo. Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
DATOS DEL(LOS) EXPOSITORIES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS	
Lic. Paul Zevallos Paredes		Centro de Salud Magdalena de Mar MINSA		MEDIDAS BIOSEGURIDAD PARA LOS SERENOS	
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS PADRES DE SERENAZGO		DNI	TELEFONO	FIRMA	
41	Burga La Serna Abelardo	16756054	942525511		
42	Rosleidy Chirinos Kai	002940883	916829732		
43	Mario Jose Pulido Silva	001910106	963572378		
44	Hansmann Carlos Cis Ilan	10143502	923154957		
45	Florencia Uruñan	00125420	952058224		
46	MOSOLLA Mamonillo Lilian	07685055	992611952		
47	Mariana Rodriguez Espinoza	77037678	976385237		
48	Maura Elena Veliz Castro	44812100	987315052		
49	Lorena Gonzalez Ballena	44546469	924981606		
50	Lizbeth Tito Pino	43723582	922249329		
51	ALCAIA SANCHEZ ANA MELISSA	43562604	923651745		
52	Martinez Alvarez Angeles	005345308	910185664		
53	Bournecker Casal Victor	44103210	947961404		
54	VAQUITA DAVALOS Miguel Alejandro	48982408	973259160		
55	Zevallos Pacheco Jovanna	41077836	97538466		
56	Puma Inca Lugo Alberto	01651536	981217057		
57	Brenno Holquin Oscar	93321805	984116806		
58	Morilla Morán José	00351985	930242923		
59	Casillo Mispineta Anais	73663135	910294142		
60	Coronado Novillo Oscar	70639510	915366247		

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION

GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR DE MAGDALENA DEL MAR



ACTIVIDAD No 33 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DE DELITO					
ACT. 33	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades	Numero de rondas mixtas entre PNP, juntas vecinales con apoyo de fiscalización y serenazgo	Rondas mixtas entre PNP y Juntas Vecinales, Fiscalización y Serenazgo	1	CODISEC	1
04.05.05						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 33

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana realizó el Fortalecimiento a las Rondas Mixtas en la PNP y las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades, realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre conforme al programa.



INFORME N°106-CODISEC-GCSC/MMDM

A: MY PNP • GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC (e)

DE: GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR CODISEC Magdalena del Mar

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD SOBRE RECUPERACION DE ESPACIOS
PUBLICOS Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA (Objetivo
Estratégico Nro.04 / Actividad Nro.33 del PADSC 2023)

FECHA: Magdalena del Mar, 24 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Nro.04, en promover espacios públicos libres de hurto y robo, como también promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.

Actividad No 33, Fortalecer las rondas mixtas con la PNP y las JVV de seguridad ciudadana, con apoyo de Fiscalización y Serenazgo:

- ❖ Día : 23 de noviembre de 2023
- ❖ Hora : 19:00 pm a 21:00 pm
- ❖ Lugar : Parque Gonzalez Prada Nro. 325 Sector 3
- ❖ Participantes : 25 personas
- ❖ Inicio de ruta : Parque Gonzales Prada
- ❖ Culminacion de ruta : Parque Gonzales Prada
- ❖ Publico Beneficiado : 100 vecinos aproximadamente en ejecucion de ronda mixta

➤ Autoridades Participantes

- ✓ Comisaria de Magdalena del Mar
- ✓ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC
- ✓ Juntas Vecinales de la PNP
- ✓ Subgerencia de Gestion de Riesgos de Desastres
- ✓ Vecinos pertenecientes al Sector No 3 B

CONCLUSIONES:

Siendo las 21:00 pm del día 23 de noviembre, se dio termino a la "RONDA MIXTA", logrando beneficiar a 100 vecinos aproximadamente del Sector 3B Parque Gonzales Prada.



RECOMENDACIONES:

Se sugiere seguir haciendo las rondas mixtas en articulación con la Policía Nacional del Perú y Gobierno Local, para el beneficio de los vecinos y comunidad en general de Magdalena del Mar.

Se adjunta fotografías de verificación

INCIO DE REUNION DE RONDA MIXTA, SECTOR 3B / Parque Gonzales Prada



INICIO DE RONDA MIXTA, Parque Gonzales Prada





ACTA N° 021 -2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 19:00 horas del día 23 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATEGICO. No4 ACT No33, donde indica FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

PRIMERO: En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, la comisaria PNP Magdalena del Mar, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Fiscalización, Subgerencia de Serenazgo y Promotores del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se realiza la Ronda Mixta con la finalidad de prevenir la comisión de delitos y otros en salvaguardar la integridad de los vecinos del Sector No 3 Av. González Prada No 325

Teniendo como participantes:

REPRESENTANTE DE LA COMISARIA PNP MAGDALENA DEL MAR

MY. Víctor Medina López

REGIDOR DE MAGDALENA DEL MAR

Sr. Johan Chávez Sifuentes

REPRESENTANTES DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Luis Rosas Moran Siles

REPRESENTANTE DE LAS JVSC

Sra. María Laura Mateluna Padilla

REPRESENTANTE DE LA SUBREFECTURA DE MAGDALENA DEL MAR

Tnte. Gobernador Mirian Zegarra

REPRESENTANTE DEL CEM

Lic. Enequina Romero Castillejo

- INICIO DE REUNION / RUTA: Av. Gonzales Prada No 325
- RUTA: Parque Gonzales Prada, Jr. Félix Dibos y Daniel A. Carrión
- Culmino ruta: Av. Gonzales Prada No 325

Siendo las 20:45 horas se dio por concluida la actividad, firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN. _____


 María Laura Mateluna Padilla
 Promotora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar


 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
 SALA DE REGIDORES
 JOHAN CHÁVEZ SIFUENTES
 REGIDOR


 0A-340315
 Víctor Eduardo MEDINA LOPEZ
 MAYOR PNP
 COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR


 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
 Luis Rosas Moran Siles
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres


 Lic. Enequina Romero Castillejo
 Promotora
 CEM Magdalena del Mar
 Programa AURORA - MMDM



ACTIVIDAD No 34 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DE DELITO					
ACT. 34	Fortalecer las Juntas Vecinales mediante asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	Nº DE CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	1	CODISEC	1

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 34

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana implemento mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana, realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD
DE MAGDALENA DEL MAR

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTIVIDAD No 34

FICHA No 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD noviembre de 2023		
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. UNIDAD DE MEDIDA	Capacitación de Juntas Vecinales	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Fortalecer las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y Público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	11 noviembre 2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Distrital de Seguridad Ciudadana • PNP • Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana • Fiscalización y • Serenazgo 	
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del desarrollo de la actividad c). Actas d). Lista de asistentes	
8. LUGAR DE EVENTO:	Hombres: 08	Mujeres: 05
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo taller informativo y participativo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir realizando talleres, capacitaciones y conversatorios con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica para la prevención de delitos en el distrito integral como grupo a los vecinos del distrito.	

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 18/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 964470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



ACTIVIDAD No 35 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DE DELITO					
ACT. 35	Implementar mecanismos de rendición de cuenta pública trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Nº DE RENDICIONES DE CUENTA PUBLICA EFECTUADA	RENDICION DE CUENTAS PUBLICA EFECTUADA	1	CODISEC	1
04.05.06						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 35

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana implemento mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana, realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo al siguiente detalle:



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo



MEMORANDUM N°049-2023- CODISEC-GCSC-MDMM

PARA: : CRNL PNP * CESAR AUGUSTO AREVALO GUZMAN
 GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

DE : Gerson Angulo Zavaleta
 Coordinador de CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE, ACT No 34

FECHA: Magdalena del Mar 16 de noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA PREVENCIÓN DEL DELITO.

ACTIVIDAD No 34 Donde indica fortalecer a las juntas vecinales mediante la asistencia tecnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP.

- Dia : 16 de noviembre de 2023
- Hora : 19:00 a 21:00 horas
- Lugar : Jr. Ayacucho 902 Magdalena del Mar(Sector 1)
- Participantes : Participaron 15 vecinos

AUTORIDADES PARTICIPANTES:

1. Siendo las 19:00 pm aproximadamente, se inicio al talle participativo de Seguridad Ciudadana con los vecino del SECTOR 1-A en el Jr. Ayacucho cdra 9, con la participación de:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JOHAN CHAVEZ SIFUENTES	REGIDOR DE LA ALCALDIA DE MAGDALENA
2	PRINCIPE SANCHEZ	SUB OFICIAL 2 PNP MAGDALENA
3	JUAN SARAVIA VASQUEZ	SUB OFICIAL BRIGADIER PNP MAGDALENA
4	SRA. MARIA LAURA MATELUNA	COORDINADORA DISTRITAL DE LA JUNTA V.
5	SR. HUGO HERBOZO PACORA	ASESOR DEL CODISEC
6	SR. LUIS ROSAS MORAN	REP. SUBGERENCIA GESTION DE RIESGOS
7	SRA. MIRIAN ZEGARRA P.	REP. SUBPREFECTURA TNT. GOBERNADOR
8	SRA. ELVIRA ZUÑIGA FLORES	COORDINADORA DE JUNTA DISTRITAL





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo



El Taller se desarrolla con la participación de 05 coordinadores de la Junta Vecinal y 16 vecinos del Sector 1-A : siendo un total de 21 asistentes en el conversatorio y capacitación dada por el sub oficial 2da Príncipe Sanchez.

No	ASISTENTES AL CONVERSATORIO	CONDICIÓN
1	MARIALAURA MATELUNA	VECINA
2	SOLEDA ALTAMIRANDO HIDALGO	VECINA
3	MAIKEL ANTONIO QUEVEDO	VECINO
4	JOHAN ANTONIO SARMIENTO	VECINO
5	AYDER ROJAS DURAN	VECINA
6	JOSE OROCHE QUISPE	VECINO
7	PEDRO HERNAN ESPINO	VECINO
8	EDILBERTO GUIZADO RIVAS	VECINO
9	MARIO RAUL MARTINEZ PEREZ	VECINO
10	ELVIRA ZUÑIGA FLORES	VECINA
11	SUSANA ARIAS SATO	VECINA
12	SERGIO DEL VALLE LINO	VECINO
13	VILMA ECHEMA CABRERA	VECINA
14	CARLOS ALBERTO CACERES	VECINO
15	JUAN PAÑIHUARA SEGOVIA	VECINO
16	WILDA PONCE AROSTEGUI	VECINA
17	JOAQUIN BIZARRO SANCHEZ	VECINO
18	KATTHY SANCHEZ RODRIGUEZ	VECINA
19	YIANILLY TERRON ESBALADILLAS	VECINA
20	ROSALLALLAHUI GOMEZ	VECINA
21	GISELA LINO DURAN	VECINA

1. Debo indicar a la vez: que en el taller participativo del sector 01-A: se dieron las siguientes conclusiones para la mejora de la seguridad y el orden:
 - a) Se informa que el sector es lugar de consumo de bebidas alcoholicas , drogas, barristas enfrentados, escandalo por parte de vecinos inescrupulosos, heces de mascotas sin recoger, sin considerar el respeto por los demas.
 - Jr. Ayacucho cdra. 9 Consumo de alcohol en la via publica a altas horas de la noche.
 - b) Vecinos informan que carecen de presencia policial (Patrullaje) en sector 1-A.
 - c) Informan que los vecinos no respetan los espacios publicos y sacan a sus mascotas a defecar y miccionar en plena calle y veredas sin recoger sus excretas. (solicitan que fiscalizacion deba sancionar estos hechos). De acuerdo a la Ordenanza Municipal No 138-2033-MDMM.





*Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo*



Se hace conocimiento que siendo las 21:00 horas se da por concluido la actividad antes mencionada.

Es cuanto informo a usted a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR


GERSON ANGLUO ZAVALTA
COORDINADOR CODISEC





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo



ACTA No 022-2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 19:00 horas del día 16 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATÉGICO. No4 ACT No34, donde indica FORTALECER LAS JUNTAS VECINALES mediante la ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP. -----

PRIMERO: En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, la Comisaría PNP Magdalena del Mar y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se realizó el Taller participativo promovidos por la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de fortalecer las Juntas Vecinales del distrito para una adecuada prevención del delito-----

Teniendo como participantes:

- REPRESENTANTE DE LA COMISARIA PNP MAGDALENA DEL MAR
MY. Víctor Medina López
- SO 2 PNP Príncipe Sánchez
- REGIDOR DE MAGDALENA DEL MAR
Sr. Johan Chávez Sifuentes
- REPRESENTANTES DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
Luis Rosas Moran Siles
- REPRESENTANTE DE LAS JVSC
Sra. María Laura Mateluna Padilla
- REPRESENTANTE DE LA SUBREFECTURA DE MAGDALENA DEL MAR
TNT. Gobernador Mirian Zegarra

TITULO DEL TALLER REALIZADO: "SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD".

Se procedió a obtener la información de los vecinos sobre quejas y requerimientos para luego brindar asistencia técnica.

Siendo los siguientes puntos:

- ✓ Consumo y venta de alcohol y drogas en cuadra 8 de Ayacucho
- ✓ Se requiere patrullaje policial constante en altas horas de la noche
- ✓ Vecinos indican, residentes sacan a sus mascotas sin recoger excretas

Siendo las 21:00 horas, se dio por concluida la presente actividad de capacitación a Juntas Vecinales, firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACION



Mateluna
 María Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Luis Rosas Moran Siles
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Victor Medina Lopez
 O.A. 340315
VICTOR E. MEDINA LOPEZ
 MAYOR PNP
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR



Eneida Romero Castil
 Lic. Eneida Romero Castil
 Promotora
 CEM Magdalena del M
 Programa AURORA - MIM



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
 SALA DE REGIDORES
Johan Chavez Sifuentes
JOHAN CHÁVEZ SIFUENTES
 REGIDOR



A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: FORTALECER LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIONES Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP

O.E. No 04 / ACT 34

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	X			19:00 AM. A 21:00hrs
Inducción	Reunión Informativa		Día	Mes	Año
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA		16	11	2023
LUGAR					
SECTOR 1-A					
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS		
SOB2. PNP SANCHEZ PRINCIPE ROGER		COMISARIA MAGDALENA DEL MAR	TALLER PARTICIPATIVO		
PARTICIPANTES					
	NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES	DNI	DIRECCION		FIRMA
1	Glady / a chim	07732108	Sr. Lencor Henca odr 3		<i>[Signature]</i>
2	LAURA MATELUNA	097076859	JR. GRUW 3453 int. 206		<i>[Signature]</i>
3	JULIO VICARDO MEDINA	06984805	Av. GRUW N°440 DOTO 2		<i>[Signature]</i>
4	Juan Carlos Cantanti	45785716	Sr. Taura N° 2000		<i>[Signature]</i>
5	MARCEL ANTONIO QUEVEDO	001489775	Sr. Echevarria # 1123		<i>[Signature]</i>
6	RUTH LORENZO VALLE	06178803	Avenida Broad 3740		<i>[Signature]</i>
7	Soledad Altamirano B.	07747952	Sr. Votivo Henca 569		<i>[Signature]</i>
8	HUGO HERNANDEZ	07758755	Sr. Echevarria N° 681		<i>[Signature]</i>
9	DANI LAZ DE QUEVEDO	00148977	Av. SUPRE ODR 3		<i>[Signature]</i>
10	Josapa Arias Soto	07577272	Sr. Votivo Henca 7187		<i>[Signature]</i>
11	Janelle Alegre Gomez	07325384	Av. Alberto del campo		<i>[Signature]</i>
12	Hugo Burbaja H	07701540	Ciron Arequipa 150		<i>[Signature]</i>
13	Henry Gonzales Benard	07751390	Sr. Alberto del campo 481		<i>[Signature]</i>
14	Jenny Benard Gomez	07748321	Sr. Bolagres Cdr 2.		<i>[Signature]</i>
15	Ricardo Rodriguez	489724321	Sr. A. Cuzco N°432		<i>[Signature]</i>
16	Alejandra Marina Martinez	00116133	Sr. Echevarria # 1123		<i>[Signature]</i>
17					
18					
19					
20					
21					

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION



ACTIVIDAD No 35

FICHA No 38: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 11 diciembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Rendición de cuentas publica efectuadas trimestralmente sobre acciones y resultados de política local en seguridad ciudadana.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y Público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	11 diciembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a). Municipalidad de Magdalena del Mar b). Miembros del CODISEC
7. FUENTE DE VERIFICACION	a) Informe b) Fotos del desarrollo de la actividad c) Actas
8. LUGAR DE EVENTO:	Auditorio I.E MIGUEL GRAU MAGDALENA DEL MAR
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Rendición de cuentas publica efectuadas trimestralmente sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana y el beneficiado sean los vecinos y publico en general
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir realizando consulta publica para que los vecinos del distrito de Magdalena del Mar se mantengan informados
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 18/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDM

INFORME N°121-GAZ- CODISEC-GCSC/MMDM

A: : Crnl. PNP * CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

DE: : GERSON ANGULO ZVALETA
Coordinador CODISEC MDMM

ASUNTO: : OBJETIVO ESTRATEGICO No 04/ ACT. N35

FECHA: : Magdalena del Mar, 29 de diciembre 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del O.B-E/4: Promover espacios publicos libres de hurto y robo / Promover la participacion ciudadana para una adecuada prevencion del delito.

ACTIVIDAD No 35 , Implementar mecanismos de rendicon de cuetas publicos trimestrales sobre acciones y resultados de politica local de seguridad ciudadana.

- ❖ Dia : 11 de diciembre 2023
- ❖ Hora : 19:00 horas
- ❖ Lugar : Auditorio I.E Miguel Grau – Magdalena del Mar
- ❖ Direccion : Jr. Libertad No 1025 Magdalena del Mar
- ❖ Tema : Rendicion de cuentas públicas de seguridad ciudadana
- ❖ Publico beneficiado : 200 vecinos aproximadamente

Autoridades Participantes:

Presididas por nuestro alcalde Francis James Allison Oyague, en compañía de funcionarios de la municipalidad, así como por el Teniente alcalde Ricaldo Guillermo Flores Corbera los regidores Ursula Del Carmen Garcí Lossio, Ena Karina Ocaña Aranibar, , Johan Fritz Chavez Sifuentes, Comisario Myr. PNP Victor Medina Lopez, Fiscal Penal Provincial Ruben Ulloa Gavilano y miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Se adjunta copias de las Actas y lista de asistencia de vecinos participantes.

Es cuanto se cume con dar cuenta para los fines que tenga a bien disponer.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR




GERSON ANGULO ZVALETA

COORDINADOR DE CODISEC MDMM





IV CONSULTA PUBLICA DEL CODISEC

Siendo las 19:30 horas, del 11 de diciembre de 2023, en el auditorio del Colegio Emblemático "Miguel Grau" de Magdalena del Mar, estamos dando inicio a la última consulta pública de este año 2023, donde nos acompañan en la mesa de honor, nuestro señor alcalde y presidente del CODISEC y sus autoridades de nuestro Distrito. También agradecemos la presencia de los gremios de Magdalena, como son los mototaxistas, los que venden golosinas, los que venden yuquita frita, los que venden emolientes, los que venden periódicos, los lustrabotas, vecinos, regidores y funcionarios de la Municipalidad de Magdalena del Mar, quienes se han dado cita a esta IV Consulta Pública. Un aplauso para ellos por favor y sean todos ustedes bienvenidos.



Palabras de apertura de nuestro señor alcalde y presidente del CODISEC.

Dr. Francis James Allison Oyague: Buenas noches con todos los presentes, como inicio debo decir que, la exposición a brindarse hacia ustedes, no es un resumen de todo el año en materia de seguridad ciudadana, sino específicamente de los últimos tres (3) meses. Ya no mencionaremos detalladamente nuestras adquisiciones en equipamiento de camionetas, motos, cámaras de video vigilancia, de cómo encontramos dicha flota y cuantas las conforman ahora.



Moderador:

Entonces, este es un resumen de las últimas capturas que ha sido difundida en todos los medios de comunicación. Se ha visto en todos los canales de televisión, en los medios periodísticos, resaltando la eficacia y la oportuna capacidad de respuesta. Veamos el video que contiene lo manifestado. Adelante por favor.



Luego de la exposición del video, cuya duración fue de 5 minutos aproximadamente, toma la palabra nuestro señor alcalde.

Dr. Francis James Allison Oyague: El equipo GAR del Serenazgo (Grupo de Acciones Rápidas), capturo dos delincuentes, quienes robaron el celular de una joven universitaria en Magdalena. Ambos sujetos cuentan con antecedentes.



Una vez más se capturó a un delincuente requisitoriado, quien tenía denuncia por agresión, por hurto, por violencia física y psicológica. Es decir, estamos hablando con una persona que realmente es un peligro para la comunidad. El delincuente fue obviamente conducido al Poder Judicial.

Quien robó una bicicleta en Magdalena, ahora permanecerá también recluido en un penal durante seis (6) meses, ya que el Poder Judicial ordenó prisión preventiva. Nuestro mensaje a la delincuencia es que aquí no van a estar seguros para delinquir, aquí quienes están seguros son los ciudadanos de bien.

La Municipalidad de La Molina nos mandó esta información, que un auto de marca Hyundai blanco, modelo Tucson, con techo negro, había realizado varios asaltos en su jurisdicción.

[Handwritten signature]





En mi última reunión en el Ministerio del Interior con el viceministro Héctor Loayza, con altos mandos de la policía y con el Director General de Seguridad Ciudadana, el Teniente General PNP Miguel Lozano, hemos llegado a algunos acuerdos. Estamos esperando al 20 de diciembre, como saben, el Poder Legislativo entregó al Poder Ejecutivo, facultades legislativas para dos temas, y uno de ellos era seguridad ciudadana. El próximo año, cuando comience la nueva legislatura, vamos a presentar un paquete de iniciativas legislativas por medio de mi partido, que es APP, a favor de la seguridad ciudadana y otras a favor de nuestra policía, para que nuestra policía pueda trabajar, trabajar con mayor comodidad.

Por ejemplo, una norma que va a permitir que la policía compre en plazos más cortos todo lo vinculado a seguridad ciudadana, por ejemplo, una norma que va a permitir el saneamiento de los locales, pues es de público conocimiento, que la mayoría de Comisarias del Perú, no tiene documentos formales de propiedad o sea, no hay documentos que diga que ese local donde se encuentra la Comisaría, pertenece al Ministerio del Interior, en fin, entre otras normas más.



Otro ejemplo, la Ley de Protección Policial, que es aquella ley que dice que la policía no puede tener prisión preventiva durante el proceso, cuando ha abatido a un delincuente durante sus labores, lamentablemente tiene un artículo que es de errónea interpretación por algunas autoridades.

El sicariato otro ejemplo, donde considero que el sicario debe tener cadena perpetua definitivamente. Hoy en día, solo el sicariato agravado tiene cadena perpetua, pero el sicariato siempre debería tener cadena perpetua, si tu denominado trabajo consiste en matar a personas, entonces no tienes derecho a ninguna rehabilitación.



Un ejemplo que amerita recordar, fue cuando se detuvo en Colombia a un delincuente extranjero, el cual quemó viva a una mujer peruana, no creo que nadie en esta sala crea que ese animal, que ese salvaje, merece ser rehabilitado, que se merece ir preso hasta que muera. Si la Ley actual lo juzga y le impone prisión efectiva por 30 años y él tiene 25 años de edad, a los 55 años sale libre y puede volver a ser mucho daño a nuestra sociedad. Entonces, rehabilitación para aquellos que lo merecen, no violentos y cadena perpetua para aquellos que deben ser separados de por vida, de una sociedad que merece vivir en paz.



Nuestras propuestas legislativas implican o contemplan sanciones y penas muy drásticas contras acciones violentas en contra la salud y la vida de las personas.

El Perú se ha convertido en un país lleno de armas de fuego legales. Es increíble la cantidad de armas de fuego que hay en nuestro país, en las calles, por todos lados. Es casi imposible ver delitos cometerse sin armas de fuego.

El uso de las granadas, son propiamente explosivos, son armas de que se usan en las guerras. Ya lanzar una granada de guerra en la ciudad, es terrorismo.

Aparte, es una ofensa a nuestra patria que vengan delincuentes de otro país a delinquir, debemos demostrar al crimen organizado, de qué estamos hechos los



Handwritten signature



peruanos. Ya vencimos al terrorismo con nuestra PNP y nuestras Fuerzas Armadas.

Cuando ya las bombas explotaban por todos lados, recién esto se organizó, fue allí donde aparece el Grupo GEIN, el Grupo Especial de Inteligencia, que tuvo a Marco Miyashiro, nuestro vecino y que también fue nuestro Gerente de Seguridad Ciudadana. Ahí también tuvimos a Benedicto Jiménez que también ha sido asesor de la Municipalidad en Seguridad Ciudadana en años pasados.

Pero bueno, también decirles que pese al cambio reciente de un nuevo Ministro del Interior, General PNP Víctor Torres, con quien también me he reunido, felizmente no ha venido a destruir lo que hizo el Ministro anterior, sino por el contrario, a continuar lo bueno, entonces estamos avanzando. Cedo la palabra a nuestro moderador (Gerente de Control y Seguridad Ciudadana).

Moderador:

Invito a nuestros vecinos a realizar sus preguntas referidas a seguridad ciudadana u otras vinculadas, a fin de poder atenderlas y responderlas.

Transcurrido el tiempo de 3 minutos y no habiendo pregunta alguna y nadie del público y/o vecinos que levante la mano, cedo la palabra a nuestro alcalde y presidente del CODISEC, para sus palabras de cierre de la IV Consulta Pública.

Dr. Francis James Allison Oyague: Bueno vecinos, no me queda más que decirles gracias, desearles una Feliz Navidad, reiterarles nuestro compromiso de darles bienestar y seguridad. Agradecer también a todos los miembros del CODISEC, autoridades de la Municipalidad, regidores, que han participado de esta IV Consulta Pública, muchas gracias, que Dios los bendiga y Feliz Navidad para todos, gracias.

Moderador:

Con estas palabras, culminamos nuestra IV Consulta Pública, señores vecinos, señores titulares del CODISEC, señores regidores, muchísimas gracias por su tiempo y participación, y seguramente estas fiestas de fin de año puedan ser unas fiestas de amor, puedan ser unas fiestas de paz, puedan ser unas fiestas de amistad y seguir con esa voluntad, ese cariño, con ese lema que está caracterizando no solamente a Magdalena y de seguro que a resonar en otros distritos, "VIVIR SEGURO, VIVIR MEJOR", felices fiestas, Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo.

Siendo las 20:45 pm, termina la IV Consulta Publica del CODISEC.



Handwritten signature



Handwritten signature





IV CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR

No	INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
1	Francis James Allison Oyague	Alcalde Distrital / presidente del CODISEC	
2	Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub prefecta de Magdalena del Mar	
3	Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Comisario de la comisaria de Magdalena del Mar	
4	Myr. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisario de comisaria de Orrantia	
5	Dr. José Matos Quintanilla	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	
6	Párroco José Zegarra Pinto	Iglesia "Corazón de Jesús"	
7	Lic. Carmen Rosa Medina	Directora UGEL 03 - MINEDU	
8	Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Directora del Hospital Larco Herrera - MINSA	
9	Lic. Endina Romero Castillejo	Representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM) - IMP	
10	Sr. Carlos Estrada Buiza	Representante de la DEMUNA Magdalena	
11	Sra. María Laura Mateluna	Coordinadora distrital de JMVSSCC	





No	INVITADOS	CARGO	FIRMA
1	Cnl. PNP Raúl Arellano Ruiz	JEFE DE LA DIFOL OESTE	
2	Cmdte. PNP Luis Fernando Medina Hurtado	JEFE DE A DIPINCRI SAN MIGUEL	
3	Gral. PNP Manuel Lozada Morales	DIRECTOR DE TURISMO MAGDALENA DEL MAR	
4	Cap. CBV Carlos La Rosa Bernal	JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS MAGDALENA No 36	
5	Sra. Andrea Harman Vargas	DIRECTORA DE PUERICULTORA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR	
6	Dr. Víctor Raúl Paulini Sánchez	DIRECTOR DE POLITECNICO SANTA MARIA MAGDALENA	
7	Pastor Melvi Fonseca Ariza	IGLESIA "VIDA NUEVA"	
8	Sra. Elvia Juana Zúñiga Flores	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
9	Sra. Gladys Guadalupe La Chira	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
10	Srta. Claudia Alexandra Carbajal Flores	GERENTE GENERAL "GOLDEN MAR HOTEL"	
11	Sr. Jorge Huamán Cárdenas	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
12	Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
13	Dr. Rubén Ulfoa Gavilano	FISCAL PROVINCIAL PENAL	
14	Sra. Ena Ocaña Aranibar	REGIDORA DE MAGDALENA DEL MAR	
15			





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 A 20:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA
1	Antonia Neri Viana Salinas	76434201	977109483	[Firma]
2	Angela Nolasco Pajuelo	42433436	982517698	[Firma]
3	Dorcas Trujillo Pardo	7701315239	97778944	[Firma]
4	NORA ARELOCE PIZARRO	67752864		[Firma]
5	CASTINA ALVAREZ ITAMARCA	07722832	9815530192	[Firma]
6	MARCELO SANCHEZ ALVAREZ	07751828		[Firma]
7	Georgina Carolina GARCERAN	102992818	9732259135	[Firma]
8	Juan David Segura Alvarado	4772518	986357392	[Firma]
9	Charo Nolasco Luna Espinoza	07782553	986152349	[Firma]
10	ROSARIO ROSA HUAMANES LUNA	70525289	986715764	[Firma]
11	Yessica Jilca Hilda Vique	07744058		[Firma]
12	Edith Anacleto Dominguez	1044461	983206214	[Firma]
13	DORIS RODRIGUEZ ALVARADO	26724994	985515877	[Firma]
14	Helena de la Cruz Hernandez	60852598	966044586	[Firma]
15	Natalia Hernandez Tupiza	08116877	989655805	[Firma]
16	Natividad SANCHEZ VALVERDE	23150147	991702601	[Firma]
17	Jovane SANCHEZ RIVERA HUAMAN	10542334	993943402	[Firma]
18	JILLIAN GARDON GUAP	09124102	986400620	[Firma]
19	MARILEY SANTA GARCIA	25205523	941281448	[Firma]
20	Alexandra Pineda Vazquez	07735802		[Firma]
21	PREZILIA AYRA PAULINO	07693448	995525028	[Firma]
22	Leandra Guadalupe GILMPE	20591792	92219125	[Firma]
23	ENRIQUE AYNAYA ESPINOZA	07080523	938305609	[Firma]
24	MAYTALLA ACOSTA MORALES	40845190	999984513	[Firma]
25	Henny Huamanes de Torres	02471957	98150500	[Firma]





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 A 20:00hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA
26	JUAN HANCO C.O.S.I	071830928	90111591	[Signature]
27	Gabi HANCO ROSAS	44466062	924209728	[Signature]
28	FALDO R. HUAYAN	10285002	957310021	[Signature]
29	[Handwritten]			[Signature]
30	Astoria Gonzalez Esquivara	07741666	9880374	[Signature]
31	[Handwritten]	2678315	957316621	[Signature]
32	[Handwritten]	07725248	966307622	[Signature]
33	[Handwritten]	09412188	983626284	[Signature]
34	[Handwritten]	08793226		[Signature]
35	[Handwritten]	07184198	95553348	[Signature]
36	[Handwritten]	24200316	966243912	[Signature]
37	[Handwritten]	25415071	96544702	[Signature]
38	[Handwritten]	02031086		[Signature]
39	[Handwritten]			[Signature]
40	[Handwritten]	09130031	906271360	[Signature]
41	[Handwritten]	25452349		[Signature]
42	[Handwritten]	08744611	963459423	[Signature]
43	[Handwritten]	08715528		[Signature]
44	[Handwritten]	07290570	928031771	[Signature]
45	[Handwritten]	25829930		[Signature]
46	[Handwritten]	43264781	995214966	[Signature]
47	[Handwritten]	10362697	932002075	[Signature]
48	[Handwritten]	07080723	938265085	[Signature]
49	[Handwritten]	07353235	961702022	[Signature]
50	[Handwritten]	07361911		[Signature]





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 . A 20:30hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación		11.	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU	

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA
51	Colanda Jovani Yauri	43239719	928054525	[Signature]
52	Quispe Ruy R.	15208048	91025450	[Signature]
53	Quispe Ruy R.	0741244	972262619	[Signature]
54	Quispe Ruy R.	42402350	916341845	[Signature]
55	Moleca Mamani Ouspay	02039463	932462021	[Signature]
56	Quispe Ruy R.	32015079	923771919	[Signature]
57	Quispe Ruy R.	10220207	97002702	[Signature]
58	Quispe Ruy R.	06655142	944778580	[Signature]
59	Luis Barraluis Maza	42491124	989529007	[Signature]
60	Kanada Avellaneda Yapez	11990743	955453350	[Signature]
61	Ernesto Rojas Sanchez	17339080	912651690	[Signature]
62	Hilarios Sanchez Ballon	43140562	983525710	[Signature]
63	Rita Mamani Onta	43760083	902403820	[Signature]
64	Suzanna Cecilia Pely	02046624	97026620	[Signature]
65	Julio Paez Valle	07361813	585125774	[Signature]
66	Josue Paez Inuente	80511137	900815280	[Signature]
67	CECILIA RIVERA RACHADI	11123322	945950901	[Signature]
68	Yvonne RIVERA RACHADI	07301340	946544001	[Signature]
69	ALBERTO SANCHEZ JOTA	80230075		[Signature]
70	Miguel Carlos Fernandez Montaño	07358955	994015664	[Signature]
71	Luis ROSTASO ZAMALLOA	07333335	914655104	[Signature]
72	Salvador Alvarado Estrella	07447012	91751118	[Signature]
73	Germán Julio Paez	0622007	97974012	[Signature]
74	Carmen Yolanda Arce Paez	10795534	910883122	[Signature]
75	GLORINDA VERA Paez Elizabet	07764584	904955200	[Signature]





126



ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 A 20:30 hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU	
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO		FIRMA	
76	LORENZO MARIANO RODRIGUEZ	01129713	91044294		<i>[Signature]</i>	
77	JUAN CARLOS ANTONIO	10548522			<i>[Signature]</i>	
78	RIHA CIVILA MARI GONZALEZ	40229270			<i>[Signature]</i>	
79	TACUABINE DIONISIO DIAZ	42061589	972068422		<i>[Signature]</i>	
80	JUAN PABLO VALENZUELA	612345670	955732019		<i>[Signature]</i>	
81	ERIKAS UNCA ANCALLE	42807522	96055923		<i>[Signature]</i>	
82	ENTREROS YANEZ	98000000	95010000		<i>[Signature]</i>	
83	FERRI EUGENIO VAPOZ	07850013	98367000		<i>[Signature]</i>	
84	WILSON SOTO HANCO	40142001			<i>[Signature]</i>	
85	ANITA KICIA ESTELA MURIEL	44000000	94430000		<i>[Signature]</i>	
86	KIRKEND CHARLES GONZALEZ	75403122	95414170		<i>[Signature]</i>	
87	LUIS PABLO GONZALEZ	46100000	90000000		<i>[Signature]</i>	
88	LUIS DIAZ	00000000			<i>[Signature]</i>	
89	EUGENIO JUAN CHAVEZ FIGUEROA	76852359	948440251		<i>[Signature]</i>	
90	JOSÉ OSWALDO FIGUEROA GONZALEZ	70137278	976905274		<i>[Signature]</i>	
91	MARCELO ROBERTO GONZALEZ ROJAS	41400000	942993040		<i>[Signature]</i>	
92	MICHAEL PABLO GONZALEZ	44102977	975204093		<i>[Signature]</i>	
93	MARINO LAUREN GONZALEZ	25251641	930460021		<i>[Signature]</i>	
94	LUCAS CHIRIBIA FLORENTI	25455019	980644101		<i>[Signature]</i>	
95	LUIS MARTIN VAPOZ	02031154			<i>[Signature]</i>	
96	ERIKAS HENRI GONZALEZ	40425732	971170405		<i>[Signature]</i>	
97	ROSAMON SUAREZ HERRERA	73523823	969093053		<i>[Signature]</i>	
98	YOLANDA GONZALEZ MURIEL	17084304	921132083		<i>[Signature]</i>	
99	LUIS FERNANDO GONZALEZ BARRON	07729088			<i>[Signature]</i>	
100	JOSÉ DÍAZ CORTI VALENZUELA	72264947	918146705		<i>[Signature]</i>	





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 . A 20:30hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU	

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PARTICIPANTES	
			TELEFONO	FIRMA
101	Fidelia Pardo Ruiz	45431951	93718311	[Signature]
102	Ricardo Quispe Valdivia	06724273	905224654	[Signature]
103	Leoncio Condor Gonzale	89337065	923691652	[Signature]
104	Lorena Rosales Ortiz	08106511	910648185	[Signature]
105	Jose Garcia Pared	17725275	960180236	[Signature]
106	Yusni Yabel Encosta Jim	07735560	960120234	[Signature]
107	DESAR NEILSUS VALERA	21246139	91268141	[Signature]
108	David Amador Poma	87741054	980265616	[Signature]
109	Renzo Manuel Chumpilazi	00720492	986245018	[Signature]
110	ROSA MARIA PERUERA TINED	117749444	963718134	[Signature]
111	Josepina Sepi Gonz. Alf.	4454112	986245018	[Signature]
112	Rafael Ortiz Tavo.	05946371	984570680	[Signature]
113	LUIS SOTO ESCOBAR	73562969	920263253	[Signature]
114	Juan Sarmiento Diermann	45462946	952067119	[Signature]
115	(Lorena) (Julio) Jimenez	74331415	906903526	[Signature]
116	RENE COARQUE PACORI	10301594	985389508	[Signature]
117	Leonor Diana MARTA	10110223	976318401	[Signature]
118	Yoshua Dora Fajardo	08194433	919521326	[Signature]
119	LUIS RICHARDSON PARRA	74369522	95527740	[Signature]
120	Clotilde Geronimo Manuelli	07725413	962704311	[Signature]
121				
122				
123				
124				
125				



ACTIVIDAD No 36 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DE DELITO					
ACT. 36	Brindar información sobre los delitos otorgados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	70%	CODISEC	70%
04.05.07						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 36

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana solicitó información a la Comisaria de Magdalena del Mar sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP, realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo al siguiente detalle:

Relación de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP siendo (50) juntas activas.

ACTIVIDAD No 36

FICHA No 08; FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 18 octubre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	18 octubre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Gerencia de Seguridad Ciudadana b) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana c) PNP d) CECOM
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotos del desarrollo de la actividad
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: _____ Mujeres: _____
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se brindo información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir en contacto con los contribuyentes para mejorar la seguridad en el distrito.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Problemáticas actuales en los diferentes puntos del distrito.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 18/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



Nº 1/019770-2023



Municipalidad Distrital de
Magdalena Del Mar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N.º 000181 – 2023-SGS-GCSC-MDMM

A : CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

DE : GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre.

REF. : Memorando N° 044-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 08 de noviembre del 2023.



Es honoroso dirigirme a usted, saludándole cordialmente y en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, remito a su despacho el informe N° 0132-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM, mediante el cual el Coordinador de la CECOM Sr. Luis Ángel Herbias Gozar, informa sobre los reportes de las juntas vecinales mediante los grupales creados en el aplicativo de Whatsapp.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

M.C. Gianni P. Gómez Ubillus
Subgerente de Serenazgo



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME Nro. 0132-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 044-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 03 de noviembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de responder el documento en referencia "MEMORANDUM N° 044-2023-CODISEC-GCSC/MDMM", donde solicitan información del mes de octubre sobre los reportes de las juntas vecinales mediante los grupales creados en el aplicativo WhatsApp; de la cual expongo lo siguiente:

Se adjunta graficas de imágenes de referencias de los reportes de los grupos de WhatsApp y listado de los reportes por dicho medio.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE WHATSAPP - OCTUBRE

ITEM	FECHA	HORA	TURNO	EVENTO	SUB EVENTO	UBICACIÓN	MEDIO	INFORMACION
31	28/10/2023	08:28:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_OFICINA	JR. BOLDONES CR4 7	WHATSAPP	Se informa que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
32	28/10/2023	08:28:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	INFORMALES_CON_JUAJUALES	JR. DOMINGO POYRE 4	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
33	28/10/2023	08:54:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_OFICINA	JR. LEONARDO PRADO 4	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
34	28/10/2023	08:27:00	MAÑANA	IMPARTIDO_Y_SEGURIDAD_VIAL	TRANSITO	JR. LIBERTAD 13 Y JR. CUBO	WHATSAPP	Se informa que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
35	28/10/2023	08:28:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	CONSULTAS	CRUCE DE JR. TACNA CON JR. 28 DE JULIO	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
36	28/10/2023	08:18:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUSINAS_COSTUMBRES	JR. AMARILLO 3	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
38	28/10/2023	08:40:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUSINAS_COSTUMBRES	PARRQUE JACARANDA	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
39	28/10/2023	01:30:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	J. CUBO 201	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
40	28/10/2023	20:08:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	AL BOSQUE	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
41	28/10/2023	00:08:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	PERSONAS_FUMANDO	J. RASASSA 02	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
42	28/10/2023	21:58:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	J. AREQUIPA 132	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
43	28/10/2023	21:52:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUSINAS_COSTUMBRES	J. SHERMAN 08	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
44	28/10/2023	22:42:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	JR. BOLIVAR 02	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
45	28/10/2023	22:10:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	JR. JUAN DE ALBA 550	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
46	28/10/2023	22:30:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	VEHICULO_ZONA_RIGIDA	J. CARRERA 1023	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
47	28/10/2023	22:38:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	PERSONA_SORPRENDIDA	J. TAZA 11	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.
48	28/10/2023	22:04:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUSINAS_COSTUMBRES	J. JARIS VIGI 421	WHATSAPP	Reporte que se realizó un taller de diagnóstico de la red de drenaje de la zona de la casa 301, en la que se identificó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y se acordó la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de drenaje que permita mejorar las condiciones de drenaje de la zona.



REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE WHATSAPP - OCTUBRE



ITEM	FECHA	HORA	TURNO	EVENTO	SUB EVENTO	UBICACIÓN	MEDIO	INFORMACION
85	20/10/2023	23:42:05	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	JR. RUPITE 3	WHATSAPP	REPORTAR QUE HAY UNOS SILETOS APARADOS EN UNA MANTAVORA, PODRIAN VERIFICAR AL NOMBRE ESTAN TORCADO EN JR. RUPITE 3. A LUGAR SE DESPLAZO LA UNIDAD MOVIA 3 S AGENOS QUE EN VERIFICA AL VEHICULO EN LA VIALIDAD DE ENCUNTRAL EN MOVIDA.
86	20/10/2023	23:28:05	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	JR. MOORE 2	WHATSAPP	HALCON 13 RIVAS INFORMAS QUE LAS POR LLAMADO DE RUIDOS MOLESTOS DE UNA GABRIELA DE MOLINOS EN JR. MOORE CUARTA 2 DEP 200 DE PROCEDIO A VERIFICAR EN EL CAL. LA INVALIDA PREGO QUE UNA PAREJA DE ENCONTRABA DISCUTIENDO DENTRO DEL PREGO. LA SEÑORA NO SE IDENTIFICO, ASI MISMO PREGO QUE SEA LLAMAR A LA COMENSA DE MARGALINA GUARDANO TODO SE TORCIDA SE CONTO CON EL. APOYO DE LA MORA 1.1 CONSULTOR ROBLES
87	20/10/2023	23:51:50	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	JR. YUNGAY 24	WHATSAPP	BUNAS MOCHES DE NOMBRE ES DENITHA TELLO CON CH. INYNYTRA DE APOYO YUNGAY 248. DEPARTAMENTO DE EN EL EDIFICIO TENIAMOS UNOS VECINOS DEL 100 QUE NO DEJAN DORMIR POR LOS RUIDOS MOLESTOS. ESTAN EN UNA PAREJA RUIDOSA. SU APOYO POR PAVAR. DE LO CUENTA A FISCALIZACION DESPLAZANDOSE EL FISCAL GADOR BICHAZI EN RIBERTO DUCHA INFORMAS QUE NO SE CUENTA RUIDOS MOLESTOS. SE COMENSA CON LA OCUANTE Y QUEDA CONFIRME CON LA SECCION.
88	20/10/2023	22:22:50	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	JR. MOORE 1	WHATSAPP	LA REPORTANTE SRA. ANDREA SOLICITA FISCALIZAR POTILLAR EN LA CUADRA 4 DE MOORE. AYER HUBO UNO HOMBRE EN BICHAZI INTENTANDO ROBAR UNA MOTOCICLETA Y HOY UNAS PERSONAS QUE ANI VENSO A BUNAZAR A LOS VECINOS. PARECE ESTAR INTENTANDO EN ALGO BARRO. EL HOMBRE EN BICHAZI ES EL QUE ESTUVO ROBAR EN AYER Y HOY TAMBIEN. SE HACE EL Q BUSCA REGISTRAR EN LA MADRGA. AL LUGAR EL HALCON 13 DONADOR GUIDEN. PROCESO A FISCALIA.
89	20/10/2023	23:18:50	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	AV. GONZALES PRADA 1	WHATSAPP	LA REPORTANTE AMANDA SUZ COSI DEL 992031875. BUENAS NOCHES. PARA INFORMAR QUE HAY UNOS EN UN PAVAR QUE CONQUIETA PAVAR CUADRA 4 ALZADO FUTURO. GRIYANDO Y PATANDO LA PAVAR CONTRA LOS ANCHILAS AL LUGAR EL HALCON 29 LEON GONZALES PREGO LAS RECOMENDACIONES DEL CASO Y PROCESERON A REGISTRAR.
90	20/10/2023	15:02:30	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	FISCALIZACION	J. Ayacucho 766	WHATSAPP	Constatamos que el N° 991 792 744. Reporta que en el Ayacucho 766. indica que en este lugar hay un auto que con ruidos molestos y molesto de hacer. se comenzo el area de fiscalizacion. No se diligencio al lugar. No se cuenta requerido de fiscalizacion.
91	20/10/2023	03:09:50	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	Vehículo Zona Riega	Puque San Job 121	WHATSAPP	Comunicamos el N° 991 397 925. Reporta que un vehículo en la zona de la comuna en Puque San Job 121. vehiculo de color AZUL 454. quien lleva un vehículo en el lugar. Se comenzo el lugar se diligencio el momento de hacer para hacer la fiscalizacion. Indica que el vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
92	20/10/2023	19:06:50	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	FISCALIZACION	Puque Jiravaca	WHATSAPP	Comunicamos el N° 991 137 827. Reporta que un vehículo en la zona de la comuna en Puque Jiravaca. Se dio todo el comunicado para hacer la fiscalizacion. Indica que el vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
93	20/10/2023	16:56:25	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	J. Inglester suela 02	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 360 415. Reporta que en el Inglester suela 02 hay un vehículo de turismo de placa 255 que esta con la alarma activada desde las 07:00 AM. Cuando nosotros se comenzo el area de fiscalizacion. Fines de hacer el diligencio al lugar haciendo negativo con tubar por alarma. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
94	20/10/2023	07:28:28	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	FISCALIZACION	Jr. Daniel Carden	WHATSAPP	Constatamos el N° 991 899 712. Reporta que su vecino del predio 340 de Jr. Daniel Carden. Cuando el grupo nuevo y pedida a su padre indicado que en la segunda semana no que fue el día 01 de octubre que se le dio el N° 336 de Jr. Daniel Carden. Se le comenzo al personal al lugar se diligencio la fiscalizacion. Cuando el vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
95	20/10/2023	07:33:20	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	Vehículo Zona Riega	Jr. Juan con Lucrecia Plaza	WHATSAPP	Constatamos el N° 991 544 267. Reporta un camion con estacionamiento en Jr. Juan con Lucrecia Plaza. Al lugar se diligencio el momento de hacer para hacer la fiscalizacion. Cuando el vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
96	20/10/2023	15:27:00	TARDE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Av. SUCRE N° 574	WHATSAPP	EL REPORTANTE ROJ CON DEL 94550111 REPORTA RUIDOS MOLESTOS PROCEDIENTES DEL CLUB CANTERO EN AV. SUCRE N° 574. EL RUIDO ES FUERTE Y LOS VECINOS QUEREN DESPLAZAR. AL LUGAR SE DESPLAZO LA FISCALIZACION GADORA PACHECO GADORA INFORMAS QUE SE ENCONTRA CON EL DR. LUIS RICOS LOCADA CON DNI 19921801 INDICA QUE SE ENCONTRABA EN AVANZANDO EL AVANZO CULTURAL A LAS 15:00 Y AL MOMENTO DEL VOLUMEN DE ENCONTRABA ADOBERADO. LA FISCALIZACION GADORA PACHECO RETORNO A LAS 19:30 HRS A RETORNAR LAS RECOMENDACIONES POR RUIDOS MOLESTOS E INDICA QUE LA RESOLUCION ACORDA LA MANERA QUE SE ENCONTRABA EN EL LUGAR ESTE PROCEDIMIENTO A RETORNAR.
97	21/10/2023	15:06:00	TARDE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	JR. CALUZ 1	SEÑALIZADO	A HORA QUE REPORTAN UNA BICHAZI DESCOMPENSA EN JR. CALUZ CUADRA 1 IDENTIFICADA COMO -ENTRADA BICHAZI CON DE 419880 AL PUNTO LLEGO LA BICHAZI AMBLANCA PARAMEDICO ESCALONA JULIO QUE EN BICHAZI LOS PRIMEROS AUXILIOS A LA SEÑORA. ASI MISMO LLEGO AL LUGAR LA "BICHAZI MEDICA BICHAZI 408 DE MARGALINA DEL MAPA A CARGO DEL "DR. GONZALO YAN CHA DE CALUZ". QUE EN PROCESO A TRANSPLAZAR A LA SEÑORA A LA "BICHAZI EL COO" DE SAN ISIDRO" SE HUBO TODO LO QUE SE INFORMABA PARA LOS FINES DEL CASO.
98	21/10/2023	01:48:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Jr. Alvarez Igarite 268	WHATSAPP	Comunicamos el N° 991 715 210. Reporta en Jr. Alvarez Igarite 268. Reporta que un vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
99	21/10/2023	01:37:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	zona de la riega 170	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 300 880. Reporta que se han en la zona 110 de la comuna en la zona de la riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
100	21/10/2023	00:28:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Jr. Diego Pizar	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 977 493. Reporta que en Jr. Diego Pizar hay un vehículo con ruidos molestos. En Jr. Diego Pizar al lugar se diligencio el momento de hacer para hacer la fiscalizacion. Cuando el vehículo en este momento se encuentra en zona riega. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
101	21/10/2023	06:51:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Jr. Alvarez 118	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 118 750. Reporta un vehículo con ruidos molestos en Jr. Alvarez 118. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
102	21/10/2023	06:29:50	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Jr. Bolognini suela 11	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 871 826. Reporta que en Jr. Bolognini suela 118. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
103	20/10/2023	06:12:30	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Puque San Job 121	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 118 750. Reporta un vehículo con ruidos molestos en Jr. Bolognini suela 118. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.
104	20/10/2023	22:19:20	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUNAS COSTUMBRAS	MARCON GRAM	WHATSAPP	Comunicamos el N° 990 118 750. Reporta un vehículo con ruidos molestos en Jr. Bolognini suela 118. Se dio todo el comunicado para los fines del caso.



REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE WHATSAPP - OCTUBRE

ITEM	FECHA	HORA	TURNO	EVENTO	SUB EVENTO	UBICACIÓN	MEDIO	INFORMACION
395	20/10/2023	22:15:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	Vecinal Zona Rigda	J. Cruz 27	WHATSAPP	Comunicado N° 002-284-070. Reporta sobre una venta de color púrpura sobre la vivienda en frente de su predio. En J. Cruz cuando se comunicó al área de fiscalización se dirige al fiscalizador Gerson David, que indica al momento no se constata vehículo con esa placa, además, todo lo comunicado para los fines del caso.
398	20/10/2023	22:54:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	APoyo	Lib. Marbella	WHATSAPP	Comunicado N° 002-289-145. Reporta que en el sector de arborización, en la zona de la vivienda, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
507	20/10/2023	11:47:30	MAÑANA	TRÁFICO_Y_SEGURIDAD_VIAL	TRÁFICO	Av. Juan de Aluja 4	WHATSAPP	A las 11:47 se encuentra en la ciudad de J. Juan de Aluja, se cruza entre las señalizaciones para "Luz Verde" y "Luz Roja", con una señalización que indica "Luz Verde" y "Luz Roja" en un mismo espacio, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
508	20/10/2023	11:31:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	PROBLEMAS_CON_ANGUILES	J. 28 de Julio 181 - 198	WHATSAPP	La vivienda N° 002-284-070, reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
509	20/10/2023	11:08:30	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	J. Esmeraldas	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
510	20/10/2023	10:33:00	MAÑANA	TRÁFICO_Y_SEGURIDAD_VIAL	TRÁFICO	J. Cañada 287	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
511	20/10/2023	10:28:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	J. Esmeraldas	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
514	20/10/2023	10:24:00	MAÑANA	PROBLEMAS_Y_SEGURIDAD_VIAL	TRÁFICO	J. FELIX BOGOSIS	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
515	20/10/2023	07:51:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	PROBLEMAS_CON_ANGUILES	AV. JAVIER PRADO OESTE CORA 0	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
516	20/10/2023	07:23:00	MAÑANA	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	ACTIVIDADES_INFORMALES_EN_LA_VIA_PUBLICA	J. RODRIGON	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
515	20/10/2023	06:19:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	APoyo	J. San María 97	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
516	20/10/2023	04:30:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	APoyo	San José Jamaica	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
517	20/10/2023	01:46:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	J. Robledo 206	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
518	20/10/2023	01:49:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	J. Cañada 480 Depto 80	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
519	20/10/2023	21:00:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	RUIDOS_MOLESTOS	Lib. Marbella, zona balsa, block C	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
520	09/10/2023	21:00:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	BUENAS_COSTUMBRES	J. Libertad cañada 94	TELEFONO	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.
521	19/10/2023	21:29:00	NOCHE	APOYO_A_LA_COMUNIDAD_E_INSTITUCIONES	APoyo	Jos. Reyes 470	WHATSAPP	Se reporta que en el sector de arborización, se encuentra un árbol que se ha caído y que se encuentra en el camino de acceso a la vivienda, lo que ocasiona un inconveniente para el tránsito de los vehículos. Se solicita que se realice el mantenimiento correspondiente para evitar accidentes.





'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'



MEMORANDUM N°044-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : MYR. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMAN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 093-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de octubre del 2023.

Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

N	ACCIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	INFORMACIÓN REQUERIDA POR CORESEC
36	Brindar información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y Red de cooperantes promovidos por la PNP	25% de información mes de Octubre	1. informe detallado de información brindada 2. Fotografías de los grupales de CECOM

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la ejecución del cumplimiento de la actividad como fecha límite de entrega el 02 de noviembre del 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

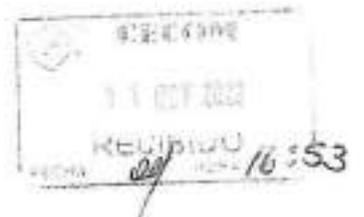
Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMAN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC



ACTIVIDAD No 38 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.08.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DE DELITO					
ACT. 38	Difundir información publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad básicas preventivas	NÚMERO ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD BASICA PREVENTIVA	ACCIONES DE DIFUSION	1	CODISEC	1

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 38

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina General de Comunicaciones realizo la difusión de publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas, realizando el 100% de la programación del IV trimestre de acuerdo al siguiente LINK:

LINK DE VERIFICACION:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid05sWL6gjsmvRMsghtczTyt7TfGCx8Y4FNsYjkhQ64TQnrBuhK6RZE56EwGZC73NFyl&id=100069191230286&mibextid=NiF5Oz

ACTIVIDAD No 38

FICHA No 01: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 18 octubre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	Número de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad básicas preventivas.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad básicas
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DDMM/AAAA):	18 de octubre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena b. Oficina central de Comunicaciones
A. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	➤ Página de Facebook de la Municipalidad
B. N° DE PARTICIPANTES:	VARIOS
C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Difusión de flyers informativos para resguardar la integridad personal y de la comunidad en general
D. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
E. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir fiscalizando el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y pubs del distrito.
F. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 18/10/23

CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC



INFORME No 89-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDMM

PARA : Cnl. PNP ^o Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico del CODIEC

DE : Lic. Paola Salazar Ramos
Coordinadora del CODISEC Magdalena del Mar

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre

REF : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de Octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley No 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C-2023

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
/ Acciones de difusión de medidas de seguridad preventiva básica.

ACTIVIDAD 38; indica difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventiva básicas.

Al respecto para dar cumplimiento a lo indicado se sugiere que se coordine con la oficina general de comunicaciones con el propósito que se realicen la difusión de las acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Es todo lo que informo a usted para los fines que considere conveniente.

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR




PAOLA SALAZAR RAMOS

COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDUM N°043-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A : SRA. RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 087-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 088-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 089-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 090-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 18 de octubre del 2023.

Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y en la Leyenda Legislativa indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la ejecución de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C.- 2023:

N°	ACCIÓN ACTIVIDAD	NUMERO DE ACCIONES	Acción
26	emitir sesiones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
27	implementar sesiones de sensibilización en redes sociales métodos de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
28	difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas.	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
29	difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafas en línea y otros) y orientación a los canales de denuncias	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la difusión en el Fans Page de nuestra entidad edil, para dar fe del cumplimiento de las Actividades del IV Trimestre, de acuerdo al PADSC - 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
Teléfono: (01) 418-0710 WhatsApp: 954470337
codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



Municipalidad de Magdalena del Mar

1 nov. · 🌐

🔒 Protege lo que más importa: Medidas de Seguridad Preventivas Básicas 🔒
Tu seguridad es nuestra prioridad, y queremos... Ver más

➔ PREVENCIÓN DE SEGURIDAD ➔

Toma en cuenta estos consejos para cuidar tu integridad y la de tu familia.



En casa

- ▶ Asegure todas sus puertas y ventanas cuando usted no se encuentre en casa.
- ▶ Antes de abrir una puerta exterior, sepa la identidad de la persona que está golpeando antes de dejarlo entrar.
- ▶ No abra la puerta a visitantes inesperados. Esto incluye a empleados de compañías de servicio y otras personas solicitando trabajo.
- ▶ No de saber o dar información que usted vive solo y/o ausentarse afuera de su domicilio.
- ▶ Fíjese que las luces externas estén prendidas en la noche. Deje luces prendidas usando controles automáticos.
- ▶ Comuníquese con nuestra Central de Serenazgo de la Municipalidad de Magdalena (01) 418 0770 si se ausentará en su domicilio para realizar mayor patrullaje por la zona indicada.



En la calle

- ▶ Manténgase alerta en caso de que personas sospechosas o estén observando por las calles.
- ▶ Camine alerta y seguro, trate de no caminar solo. Es más seguro caminar con otras personas.
- ▶ Cuando camina en la noche considere un taxi aunque sea para viajes cortos. Confíe en sus instintos, evite situaciones incómodas, es mejor estar seguro que lamentar.
- ▶ Observe si hay grupos de hombres o mujeres manejando alrededor o rodeando en el área. No tome atajos por lugares oscuros o desolados como senderos, escaleras y callejones.
- ▶ Evite usar cajeros de banco que estén situados afuera del banco, o en áreas cercadas, particularmente en la noche, tallos como senderos, escaleras o callejones.



LINK:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0SsWL6gjsmvRMsghctzTyt7TfGCx8Y4FNsYJkhQ64TQnrBuhK6RZE6EwGZC73NFyI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz

ACTIVIDAD No 39 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.08.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DE DELITO					
ACT. 39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados a través de internet (seeting, grooming, sextorsión, phishing, estafas en línea y otros)	NÚMERO ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSION	1	CODISEC	1

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 39

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina General de Comunicaciones realizo la difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seeting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias, realizando e 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo a lo programado.

LINK DE VERIFICACION:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0DQYWnwMKKj69BZqdZx6DXBP7zRGkopBcCB3uEG44rrp8JBcVWWTuHGGuW6PBUdaRzI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz&paipv=0&eav=AfZg78vUlnlb58FixCvIERqD-5nLoOWkGPF3pgcSa7hhcVWDNQCvHi7QNI8GntATQs4&_rdr

ACTIVIDAD No 39

FICHA N° 06 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 18 Octubre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	Número de acciones de difusión sobre delitos comunes realizados
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Difusión de información relacionada a los delitos mas comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) además de los canales de orientación de denuncias.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	18 octubre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena b. Oficina central de Comunicaciones
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	> Página de Facebook de la Municipalidad
8. N° DE PARTICIPANTES:	VARIOS
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Difusión d información por redes sociales relacionadas con delitos como sexting, grooming, sextorsión, etc.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir usando redes sociales para que los vecinos del distrito se mantengan informados
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 11/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019416-0710 o WhatsApp: 954476337
Codisec.magdalena01@municipalidadmagdalena.gob.pe





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME No 90-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDMM

PARA : Cnl. PNP * Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Responsable del Equipo Técnico del CODIEC

DE : Lic. Paola Salazar Ramos
Coordinadora del CODISEC Magdalena del Mar

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre

REF : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de Octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley No 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C-2023

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
/ Acciones de difusión de delitos comunes realizados por internet.

ACTIVIDAD 39; indica difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias..

Al respecto para dar cumplimiento a lo indicado se sugiere que se coordine con la oficina general de comunicaciones con el propósito que se realicen la difusión de las acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer.

Es todo lo que informo a usted para los fines que considere conveniente.

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR




PAOLA SALAZAR RAMOS

COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°043-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A : SRA. RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 087-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 088-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 089-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM
INF. N° 090-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 18 de octubre del 2023



Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27833, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la ejecución de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C.- 2023.

N°	ACCIÓN/ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	Acción
34	realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
37	implementar acciones de sensibilización en redes sociales incluidos de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
44	difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad
39	difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación a los canales de denuncias	1 difusión	Creación de flyer informativo de acuerdo a la actividad

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la difusión en el Fans Page de nuestra entidad edil, para dar fe del cumplimiento de las Actividades del IV Trimestre, de acuerdo al PADSC - 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente,



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

Jr. Tacna No 200 Magdalena del Mar
Teléfono: (01) 418-0710 WhatsApp: 954470337
codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe



CUIDATE DEL ACOSO SEXUAL EN INTERNET

- ✗ No compartas información personal o familiar con extraños.
- ✗ No compartas tus fotos o videos privados por Internet.
- ✗ No desayes ni sales a encuentros con desconocidos.
- ✗ Si una persona con la que hiciste por internet se comporta de manera sospechosa, avisa a tus padres y denuncialo ante las autoridades.

Francis Alborn
MAGDALENA

CUIDATE DEL ACOSO SEXTING

El "Sexting" es la difusión de imágenes o videos de tipo sexual producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono celular o por otros dispositivos.

SEXTING ACTIVO: Es el envío de dichos contenidos mediante un teléfono o celular en mensajes de texto, por correo electrónico o fotografías.

SEXTING PASIVO: Acto de recibir los contenidos sin que seamos el protagonista de los mismos.

Francis Alborn
MAGDALENA

LINK:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0DQYWnwMKKj69BZgdZx6DXBP7zRGkopBcCB3uEG44rrp8JBcWWTtuHGuW6PBUdaRzI&id=100069191230286&mibextid=Nif5oz

Jr. Tacña No 200 Magdalena el Mar
Teléfono:((01)428-0710 Whatsap:954470337
Codisec.magdalena01@municipalidadmagdalena.gob.pe



CUÍDATE DEL ACOSO GROOMING



El "Grooming" es un tipo de ciberacoso ejercido por un adulto, para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de ganar la confianza del niño con engaños y persuasión, pero que como último paso pueda llegar a cometer el abuso sexual.



Franca Allison
ALCALDE

Jr. Tacna No 200 Magdalena el Mar
Teléfono: (01)428-0710 Whatsap:954470337
Codisec.magdalena01@municipalidadmagdalena.gob.pe



ACTIVIDAD No 42

FICHA No 03: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 30 de noviembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	Número de beneficiarios sensibilizados en la prevención de consumo de drogas
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Charla de sensibilización de prevención del consumo de drogas
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	30 noviembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena b) Centro de Salud de Magdalena MINSA
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a. Informe b. Acta de constatación c. Asistencia d. Fotos de actividad
B. N° DE PARTICIPANTES:	50 asistentes
C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó charla de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas a nivel distrital.
D. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	Ninguna
E. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir fiscalizando el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y pubs del distrito.
F. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN

FECHA: 30/11/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC



INFORME N° 107-CODISEC-GCSC/MMDM

A: : CORONEL PNP ® CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

DE: : GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR DEL CODISEC

ASUNTO: : OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 04 / ACTIVIDAD NRO.42

FECHA: Magdalena del Mar, 29 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del Objetivo Estaretegico Nro.04: Promover espacios publicos libres de hurto y robo / Promover la participacion ciudadana para una adecuada prevencion del delito.

➤ OBJETIVO ESTRATEGICO 04.08.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
ACTIVIDAD Nro.42 donde indica realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogass a nivel distrital.

- ❖ Dia : 28 de noviembre de 2023
- ❖ Hora : 16:00 pm a 17:30 pm
- ❖ Lugar : Jr. Comandante Espinar cuadra 3 – Magdalena del Mar
- ❖ Participantes : 50 participantes
- ❖ Area encargada : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC
- ❖ Ponentes : Psicologas, Zaida Lamosas Tejada y Diana Villavicencio Aguero

Siendo las 17:30 pm. del día 28 de noviembre, se dio termino a la Charla de sensibilización y prevención de consumo de drogas.



❖ **Ponentes Profesionales**

Psicólogas del Centro de Salud de Magdalena del Mar:

- ✓ **Zaida Llamosas Tejada**
 - ✓ **Diana Villavicencio Agüero**
- Tema: Charla de Sensibilización y prevención del consumo de drogas**
Lugar: salón multipropósitos del Coliseo "Aldo Chamochumbi"



codisecmagdalena01@munimagdalena.gob.pe



Es cuanto informo a usted, a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR



GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR CODISEC





ACTA N° 023 -2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:45 horas del día 28 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATÉGICO. No4 SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

ACT. No42, donde indica realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y así prevenir el consumo d drogas a nivel distrital.

Teniendo como expositores profesionales:

Psicóloga Zoila Llamosas Tejada
Psicóloga Diana Villavicencio Agüero

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 16:00 horas, de la fecha mencionada líneas arriba, se da inicio a la **"Charla de sensibilización para prevenir el consumo de drogas"**, a cargo de las Psicólogas Zoila Llamosas Tejada y Diana Villavicencio Agüero, representantes del Centro de Salud de Magdalena del Mar.

Siendo las 17:45 hrs. se dio por concluida la actividad, firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

PERU Ministerio de Salud
CENTRO DE SALUD "MAGDALENA"
DIANA VILLAVICENCIO AGÜERO
PSICÓLOGA
C.P.S.P. 234106

PSICO.DIANA VILLAVICENCIO AGUERO

PSICO. ZAIDA LLAMOSAS TEJADA

Lic. Zaida Llamosas Tejada
Psicóloga
C.Ps.P. 23741

CRNL® CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE TECNICO DE CODISEC MDDM





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: CHARLA DE SENSIBILIZACION EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

O.E. No 04 / ACT 42

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				16:00 AM. A 17:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA	28	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE		TEMAS TRATADOS	
<input checked="" type="checkbox"/> LIC. ZAIDA LLAMOSAS TEJADA <input checked="" type="checkbox"/> LIC. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO		CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DIRECCION			FIRMA
1	NORA ARELUCEA PIZARRO	Av Brasil con Joviana Pardo			[Firma]
2	CRISTINA ALVAREZ HAMARCA	Av Brasil con Tachara			[Firma]
3	NATIVIDAD ZUMARAN VALERO	Tr Bolognesi con CASTILLA			[Firma]
4	Andrea Naomi Varona Salinas	Av. Brasil con Comandante Espinar			[Firma]
5	Natalia D. Mauraui Tupela	Sr. Castilla / Sr. Jose Galves 232			[Firma]
6	Angela Causo Ramirez	av Brasil / Sr. Junia			[Firma]
7	Melissa de la Cruz Mauraui	av Brasil otra 37 / Sr. Grau			[Firma]
8	Barbara Luque	Sr. San Martin 898 Magdalena			[Firma]
9	Nina Catalina Catalina	Alameda Norte 305 Bellavista Callao			[Firma]
10	Harbel Palomino	Paje las Violetas San Miguel			[Firma]
11	Viviana Cayapina	J. de M. MZ. JTL 12 J.M.			[Firma]
12	Francisco Huacho H.	Santa Luiza de Casarabuyo			[Firma]
13	Edgar UNOCC Anacle	AA. HH. 27 de Junio Chorrillos			[Firma]
14	COLETA S. LA CLIMATI	JUCC - Tr Lince Herrera 4.55			[Firma]
15	Alma Juarez Flores	V. AYACUCHO 695			[Firma]
16	LAURA MATELUNA	SR. GRAU 345 DPTO. 206			[Firma]
17	Luis BARRIENTOS ALIAGA	SR INGLAN 255 INT 3			[Firma]
18	FRANCILES LOPEZ MORAONI	Calle. Manteagudo 201			[Firma]
19	Angélica Madoza Cegallaco	Sr. Tarco Huaura N° 50.3			[Firma]
20	Fortunata Leon	Vr. Libertad 1080			[Firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: CHARLA DE SENSIBILIZACION EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

O.E. No 04 / ACT 42

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/> Taller				16:00 AM. A 17:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación	CAMPAÑA INFORMATIVA	28	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS		
✓ LIC. ZAIDA LLAMOSA TEJADA ✓ LIC. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO		CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS		
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DIRECCION		FIRMA	
21	Epifanio H Y	M FUS A 16 42 L O T 03			
22	GIANINA VERA FLORES	San Carlos M 13" kale 13.			
23	BENITA ESTAY TIRE	Ca Lasinas			
24	HUO D HER B O T A P A C A R A	Co D I S E C J r B o l o g n e 121			
25	MARISEL GARCIA	Co D I S E C			
26	Salvador Alomayano E.	Srecazoq Ar. Gmo N° 3531			
27	ITAU DE STEFANO	Depojes			
28	Henry Bernareli Ramirez	Av. 3/bento Campa 488			
29	Ketha semoguan romay	M7. D. LT. 12:			
30	Ramon Gonzalez Pineda	Ar. Gmo 301 mpto B			
31	Angel Diego Mendez	Kiolony - Ayacucho #1090			
32	Yeronica Salazar M.	Jr Salaverry # 160			
33	MARIA TERESA COSTILLA	No. 24 JUNA S. J. H			
34	Esperanza Martinez	Av. La Paz N° 1045			
35	Henry Bernareli	Cruce de Alvaro el campo 489			
36	Silvia Charamia	Av. Ben Felipe # 461			
37	Isabel Paulina Espinoza	Jr. Castilla 340 mpto 1			
38	Dick Yumbura	Jr. Juan Herrera 588			
39	ROSELYDA GUERMAN	Jr. Bolívar # 253.			
40	diana Porro Angulo	Jr. Salaverry # 380			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: CHARLA DE SENSIBILIZACION EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

O.E. No 04 / ACT 42

TIPO DE EVENTO			FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller				16:00 AM. A 17:30hrs
Inducción		Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		CAMPAÑA INFORMATIVA	28	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)						
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS			
<input checked="" type="checkbox"/>	LIC. ZAIDA LLAMOSAS TEJADA	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS			
<input checked="" type="checkbox"/>	LIC. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO					
PARTICIPANTES						
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DIRECCION	FIRMA			
41	Paula Salazar Aponte Jr.	Jr. Echenoque 150 831				
42	Zaida Geric Guzman	Jr. Comandante Espino 280				
43	Araceli Mendez Ponce	Av. Surco N° 1121				
44	Pedro Gutierrez Loza	Jr. San Martin # 980				
45	Amey Saldivar Davila	Av. Brasil cdra. 35				
46	DANIELA ROJAS DUARTE	JR. JOSE GALVEZ NO 231				
47	STEFANO HAYO GUTTI	Av. Alberto Campa cdra 4				
48	Sandra Loayza Abreu	Jr. Felix Dibos No 242 Apto 3				
49	Esperanza Fajardo Paz	Jr. Castilla / Bolagueri				
50	Sandra Lopez Alvarca	Jr. Echenoque 1123				
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION



ACTIVIDAD No 43 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO I: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento horario de apertura y cierre de bares, pubs y establecimientos con giros comerciales a fines a nivel distrital	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	70%	CODISEC	70%
ACT. 43						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 43

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, fiscalizaron el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales a fines, a nivel distrital, realizando el 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD No 43

FICHA No 05 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 13 de diciembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	% de establecimientos fiscalizados
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines a nivel distrital
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	Octubre-noviembre-diciembre 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena b. Sub Gerencia de Fiscalización
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a. Informe b. Notificación c. Acta de constatación d. Fotos de actividad
8. N° DE PARTICIPANTES:	VARIOS
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se fiscalizó el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs, y establecimientos con giros comerciales a fines nivel distrital.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir fiscalizando el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y pubs del distrito.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN

FECHA: 13/12/23



CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
 RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
 Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
 Codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 207-2023—SGFS-GCSC/MDMM



A: CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO
Responsable de equipo técnico del CODISEC

DE: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DE ACUERDO AL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022 -2023 - CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, y a su vez hacer conocimiento la ejecución de los operativos de Fiscalización para el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital realizado con apoyo del personal de transporte de la Municipalidad de Lima, personal de serenazgo y CODISEC, de acuerdo al siguiente:

Así mismo, se informa que se realizaron seis (06) operativos de fiscalización para el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital: se adjunta los informes según el siguiente cuadro:

No	INFORME	LUGAR	FECHA
1	No 020-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Avenida Sucre N° 153	28NOV23
2	No 021-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. Tacna N° 856	30NOV23
3	No 022-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. San Martín N° 484	04DIC23
4	No 023-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. San Martín N° 586	05DIC23
5	No 024-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. Salaverry N° 190	06DIC23
6	No 025-2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. Leoncio Prado N° 902	06DIC23

Se adjunta copias fotostáticas de las actas de constatación y notificación de infracción.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente;





INFORME N° 020-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

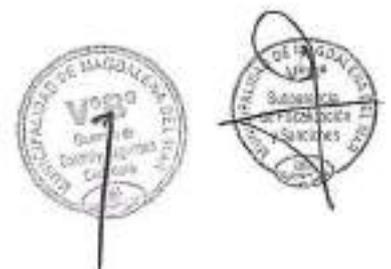
ACTIVIDAD N° 43, Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

❖ Día : 04 de diciembre del 2023
❖ Hora : 23:12 pm.
❖ Lugar : Magdalena del Mar
❖ Sector : 2-B, 4-B
❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CELULAR	UNIDAD MOVIL	PLACA
1	FISCALIZACION	DAVID GOMERO HAIR	45722429	921787920	CAMIONETA	EUH-039
2	FISCALIZACION	HARRY BELSUZARRI SALAS	07257316	990615237	CAMIONETA	EUH-039
3	SERENAZGO	FARMER ESPIRITU HERRERA GOMEZ	08164894	922821683	MOTO	EU-3425
4	CODISEC	HUGO C. FERNANDEZ MEDINA	07758955	994015664	CAMIONETA	EUH-039

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	N° ACTADE	FECHA DEL	HORA
			CONSTATAcion	OPERTAIVO	
1	JOSE VALENTIN PEREZ GONZALES	Jr. SAN MARTIN N° 484	011033	4/12/2023	23:12





SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"JOSE VALENTIN PEREZ GONZALES"
Jr. SAN MARTIN N°484 – MAGDALENA DEL MAR



CONCLUSIONES:

Siendo las 00:50 am, de fecha 04/12/2023, se culmina el operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones,





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



**DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR**





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011033

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:12 horas del día 04 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Dr San Martín Dº 484 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como Inspector Municipal procedimos a intervenir el local comercial con Razon Social Jose Valentin Perez Gonzalez RUC 10077637422 6120 Fuente de Soda, Restaurant, Uta Icor como compromiso de Comidas N° Certificado 08485 DITSE 671-2023 Fecha de caducidad 12 Mayo 2025 la documentación presentada se encuentra a dia. asimismo se les de las recomendaciones a seguir cumpliendo las normas basadas a su licencia de funcionamiento

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Jose Valentin Perez Gonzalez

Identificación: 10077637422

Domicilio real: Dr San Martín 484 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: David Gamero Blair

Código: 45722929

ADMINISTRADO

Nombre: Jose Valentin Perez Gonzalez

DNI: 07763742





INFORME N° 021 -2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 43, Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

❖ Dia : 28 de noviembre de 2023
❖ Hora : 23:05 pm.
❖ Lugar : Magdalena del Mar
❖ Sector : 2-B, 4-B
❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	N° ACTA DE	FECHA DE	HORA
			CONSTATACION	OPERATIVO	
1	ETNICO NAT S.A.C.	Av. SUCRE N° 153	010931	28/11/2023	23:11
2	ELVIS VALENZUELA PERALTA	Jr. BOLOGNESI N° 157-159	010932	28/11/2023	23:40
3	INGLISH HIGUCHI ERIC JULIO AKIRA	Jr. DIEGO FERRER N° 221	010933	28/11/2023	00:27

**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"ETNICO NAT S.A.C."
AV. SUCRE N°153 – MAGDALENA DEL MAR**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION, Y SANCIONES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	Gerencia de Reserva de Seguridad	Gerencia de Seguridad Cívica	Gerencia de Fiscalización Comunal
--	--	------------------------------------	---

ACTA DE COORDINACIÓN N° 4100

En el día de miércoles, fecha 20 de enero de 2023, a las 09:00 horas en la Subgerencia de Fiscalización Comunal de la Gerencia de Reserva de Seguridad, se reunió:

El Sr. Elvis Valenzuela Peralta, propietario del local comercial denominado RESTO BAR CORRALES, ubicado en la Calle Bolognisi N° 157-159, MAGDALENA DEL MAR, para el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones.

Asistió el Sr. Diego García, Subgerente de Fiscalización Comunal, y el Sr. Elvis Valenzuela Peralta, propietario del local comercial.

Se acordó que el Sr. Elvis Valenzuela Peralta debe cumplir con las normas de seguridad en edificaciones y presentar el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para el día 27 de enero de 2023.



SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"ELVIS VALENZUELA PERALTA - RESTO BAR CORRALES"
Jr. BOLOGNSI N°157-159 MAGDALENA DEL MAR





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Formulario de verificación con campos para: Inspección de seguridad, Inspección de higiene y saneamiento, Inspección de condiciones de trabajo, Inspección de condiciones ambientales. Incluye firmas y sellos de los inspectores.



**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"INGLISH HIGUCHI ERIC JULIO AKIRA"
Jr. DIEGO FERRER N°221 - MAGDALENA DEL MAR**





CONCLUSIONES:

Siendo las 00:50am. De Fecha 29/11/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones,



RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010931

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:11 hr horas del día 28 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Av. Sucre 153 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A mérito de mis funciones como inspector municipal se procede a intervenir el local Comercial Ético Nat SAC RUC 20601282291 GIRO Restaurante con venta de licor como complemento de la comida N° de licencia 011341-2022 con N° DTSE 0021-2023 fecha de caducidad 20 enero 2025 los cuales se encuentran al día y como corresponden. Asimismo se los da las recomendaciones de seguir cumpliendo con las indicaciones.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ético Nat S.A.C

Identificación: 20601282291

Domicilio real: Av Sucre 153 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: David Gamero Huir

Código: 43122929

Nombre: Marco Antonio Cordero

DNI: 40845504



Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010932

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:40 h horas del día 28 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Augusto Bolognesi 157 - 159 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

De mérito de mis funciones como inspector municipal procedimos a intervenir el local comercial con Razón Social Valenzuela Peralte Elvís Augusto con RUC 10736926950 Grro Restaurant N° Licencia 0/0808 N° JTSE 700-2023 Fecha de caducidad 25 Mayo 2025 contando con toda la documentación al día y correspondiente asimismo se le de las recomendaciones que mantienen las indicaciones basadas en su licencia de funcionamiento

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Valenzuela Peralte Elvís

Identificación: 10736926950

Domicilio real: Bolognesi 157 - 159 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: David Gamero Haip

Código: 45-22429

Nombre: Gabriela Solano

DNI: C.E 001455191





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010933

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:27 horas del día 29 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

D.ESO Ferre 221 - Magdalena -

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como inspector municipal nos acercamos al local comercial English Higuachi ERI JULIO con RUC 10421273940 G.R.O. Registrante con un de cargo de el paso cuota de 1.00 como Complemento N° Licencia 011274 2022 - N° DTSE 1149 - 2021 Fecha caducida 29 Noviembre 2023 (los documentos se encuentran al día asimismo se procedió a dar las recomendaciones basadas a su placita de funcionamiento.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: English Higuachi ERI JULIO

Identificación: 10421273940

Domicilio real: D.ESO Ferre 221 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: Dña. D. Gameo Hain

Código: 45122721

Nombre: Valeria Quirós

DNI: 48067362



INFORME N° 022-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 43, Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

❖ Día : 30 de noviembre de 2023
❖ Hora : 23:05 pm.
❖ Lugar : Magdalena del Mar
❖ Sector : 2-B, 4-B
❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CELULAR	UNIDAD MOVIL	PLACA
1	FISCALIZACION	DAVID GOMERO HAIR	45722429	921787920	AUTO	EUA-823
2	FISCALIZACION	HARRY BELSUZARRI SALAS	07257316	990615237	AUTO	EUA-823
3	SERENAZGO	NATHALIA M. PEREZ MAURA	48149991	922735190	MOTO	EU-3430
4	CODISEC	HUGO C. FERNANDEZ MEDINA	07758955	994015664	AUTO	EUA-823

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	N° ACTA DE CONSTATAcion	FECHA DEL OPERTAVO	HORA
1	SANDRA PAREDES BACA	Jr. TACNA N° 856	010834	30/11/2023	23.26
2	ANA VICTORIA SANTAELLA LORETO	Jr. LEONCIO PRADO N° 1049	010835	30/11/2023	23.42
3	PABLO CHERO ANCAJIMA	Jr. BOLOGNESI N° 136	010836	1/12/2023	00.02

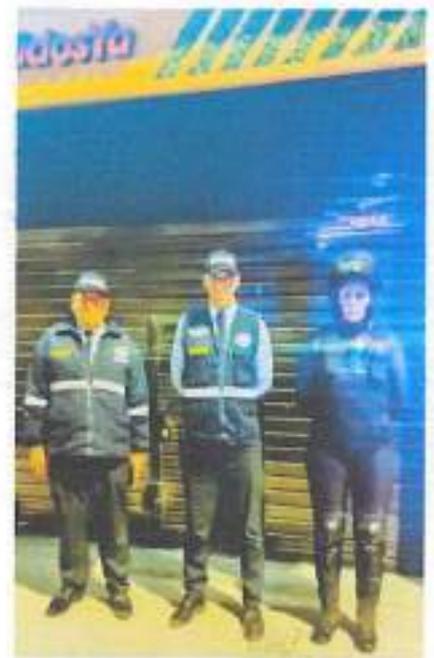
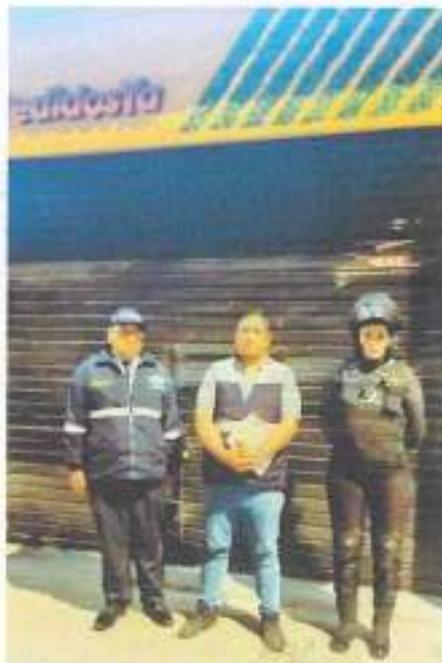




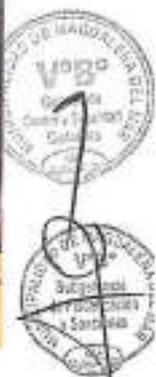
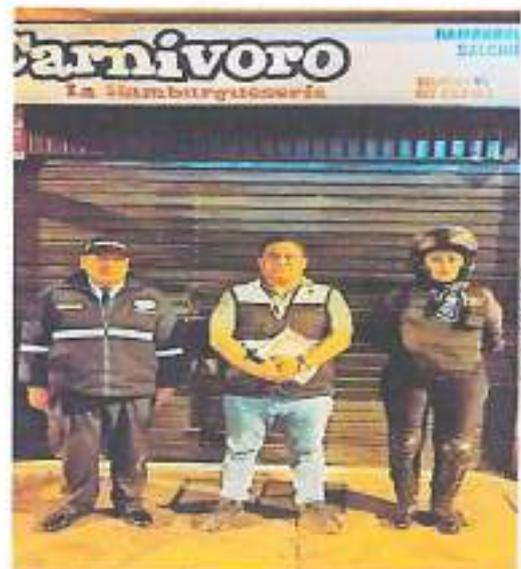
**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"SANDRA PARDES BACA – MERCADO MAGDALENA "
Jr. TACNA N°856 – MAGDALENA DEL MAR**



**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"ANA VICTORIA SANTAELLA LORETO"
Jr. LEONCIO PRADO N°1049 – MAGDALENA DEL MAR**





CONCLUSIONES:

Siendo las 00:40 am de fecha 01/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones,

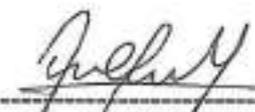


RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010834

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:26^h horas del día 30 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr Tacna 856 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como inspector municipal se procede a internar el local comercial con Razón Social Paredes Vaca Sandra con RUC 10415583163 Giro Mercaderías Minoristas N° Licencia 00431-2023 N° ITSE 650-2023 Fecha de caducidad 19 Mayo 2025 documentación correspondiente en regla y al día. Asimismo se le recomienda seguir manteniendo las indicaciones basadas en su licencia de funcionamiento.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Paredes Vaca Sandra

Identificación: 10415583163

Domicilio real: Jr Tacna 856 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: David Romero Flor

Código: 45122429

Nombre: Tacna

DNI: 17214355



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010835

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:42 horas del día 30 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Dr Leoncio Prado 1049 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A mérito de mis actuaciones como inspector municipal se procede a intervenir el local comercial con Razón Social Ana Victoria Santacilla Loreto con RUC 15601974875 Giro Fuelle Saca N° Licencia 07537 NO JTSI 0401-2022 J. Caducidad 27 Julio 2024
decomulgación al dpe y correspondiente asimismo se las recomendaciones a seguir cumpliendo con las indicaciones, bradas e servicios de fiscalización

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ana Victoria Santacilla Loreto

Identificación: 15601974875

Domicilio real: Dr Leoncio Prado 1049 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: David Camero Blair

Código: 48122129



ADMINISTRADO

Nombre: Juan David Gonzalez

DNI: 005886998





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010836

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:02hr horas del día 01 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr Bolognesi 136 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A mérito de mis funciones como inspector municipal se procede a intervenir al local comercial con Razon Social Chero Ancajima Pablo con RUC 10056427532 Ciro, Fuente de Soda, Casetería, etc. Singapur. N° Certificado 09963 N° ITSE 0126-2021 Fecha de caducidad 10 febrero 2023 la cual se encuentra vencida por lo tanto la persona encargada se compromete que en un plazo no mayor a 96 hrs procedera a ingresar la solicitud de renovación de licencia de lo contrario se iniciara el proceso Administrativo Sancionador correspondiente según ORD 030-2015 U.S.M.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Chero Ancajima Pablo

Identificación: 10056427532

Domicilio real: Jr Bolognesi 136 - Magdalena del Mar

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: David Gamero Hair

Código: 45722129

ADMINISTRADO

Nombre: Carlos Alben Severón

DNI: 73236532





INFORME N° 023-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 43. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

❖ Dia : 05 de diciembre de 2023
❖ Hora : 23:33 pm.
❖ Lugar : Magdalena del Mar
❖ Sector : 2-B, 4-B
❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CELULAR	UNIDAD MOVIL	PLACA
1	FISCALIZACION	DAVID GOMERO HAIR	45722429	921787920	CAMIONETA	EUH-039
2	FISCALIZACION	JERSON POEMAPE CHILCHO	70966853	917093195	CAMIONETA	EUH-039
3	SERENAZGO	CRISTOPHER NUÑEZ DE LA TORRE	76807031	933398173	MOTO	EU-3433
4	CODISEC	HUGO C. FERNANDEZ MEDINA	07758955	994015664	CAMIONETA	EUH-039

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	N° ACTA DE	FECHA DEL	HORA
			CONSTATAcion	OPERTAIVO	
1	CARDENAS CUEVA GERALDINE	Jr. SAN MARTIN N° 586	011057	5/12/2023	23:33
2	MERLO S.A.C.	Jr. GRAU N° 601	011058	5/12/2023	23:58

SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN





CONCLUSIONES:

Siendo las 00:58 am de fecha 06/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones,

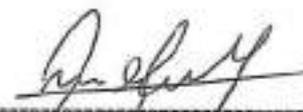


RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de
Magdalena del Mar

Gerencia de Control y
Seguridad Ciudadana

Subgerencia de
Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011057

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:33hr horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr. San Martín 588 - Magdalena

Constatando lo siguiente:

A mérito de mis funciones como inspector municipal se procede a intervenir el local comercial con Razón Social Cardenas Cueva Geraldine con RUC 10488385696 Giro Restaurante, Cericheña Pollos a la brasa (Pollerías) N° Expediente 03417-2021 N° 2750 0266-2020 Fecha de caducidad 20 de Diciembre 2022 el cual se encuentra vencido por lo tanto se le da un plazo no mayor a 48 hrs para que presente la renovación caso contrario se procedera con la sanción administrativa correspondiente quedando conforme con lo indicado y comprometiéndose a cumplir con las indicaciones

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Cardenas Cueva Geraldine

Identificación: 10488385696

Domicilio real: Jr San Martín 588 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: David Gamero Hair

Código: 45722429

Nombre: Geraldine Cueva

DNI: 48838569





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011058

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:58 horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

GRAU (ex Benito Lazo) Nº 0601 MT

Constatando lo siguiente:

En cumplimiento a mis funciones me constata a la dirección
mencionada líneas arriba a partir de una inspección realizada
en conjunto al área de control en donde al local
abierta al público se le solicito documentos municipales
presentando licencia de funcionamiento con razón social:
Merlo S.P.C con RUC 20515634763 G.R.O. Restaurante,
pollo a la brasa, parrillado (VTA de licor como complemento de
comidas) venta de bebidas Certificado nº 06317, Certificado
Defensa (M) con fecha de vencimiento 23/11/2024. Expediente
Nº 011057-2022 cumpliendo con los documentos municipales

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Merlo S.P.C

Identificación: 20515634763

Domicilio real: (Grau ex Benito Lazo) Nº 0601 MT

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: Jessy Lorea Poemase Chulcho

Código: 70966853

Nombre: Jiménez Redegui

DNI: 72198160



INFORME N° 024-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 43, Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

- ❖ Día : 06 de diciembre de 2023
- ❖ Hora : 23:28 pm
- ❖ Lugar : Magdalena del Mar
- ❖ Sector : 2-B, 4-B
- ❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CELULAR	UNIDAD MOVIL	PLACA
1	FISCALIZACION	DAVID GOMERO HAIR	45722429	921787920	AUTO	EUA-823
2	FISCALIZACION	JERSON POEMAPE CHILCHO	70966853	917093195	AUTO	EUA-823
3	SERENAZGO	NARCISHO MORA HUAYRE	09932212	941890516	MOTO	EU-3417
4	CODISEC	HUGO C. FERNANDEZ MEDINA	07758955	994015664	AUTO	EUA-823

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	N° ACTA DE CONSTATAION	FECHA DEL OPERATIVO	HORA
1	VICTOR GABRIEL BARRIOS ASMAD	Av. SUCRE N° 630	011061	6/12/2023	23:10
2	LUZMILA ESPERANZA OCAMPO MARIN	Jr. SALAVERRY N° 190	011044	6/12/2023	23:28
3	OSCAR HUMBERTO ROJAS OCAMPO	Jr. SALAVERRY N° 180	011046	6/12/2023	23:45

**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"LUZMILA ESPERANZA OCAMPO MARIN"
Jr. SALAVERRY N°190 - MAGDALENA DEL MAR**





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"LUZMILA ESPERANZA OCAMPO MARIN"
Jr. SALAVERRY N°190 – MAGDALENA DEL MAR**





CONCLUSIONES:

Siendo las 00:58 am de fecha 07/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones,

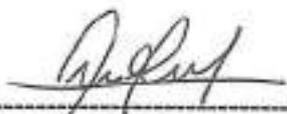


RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011061

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:10 horas del día 06 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Av. Sucre (Ex Av Independencia) N° 630

Constatando lo siguiente:

En cumplimiento a mis funciones como fiscalizador municipal me constituyo a la dirección mencionada donde a merced de una inspección realizada en compañía del área de control se encuentra el local operando el mismo donde se le solicita licencia de funcionamiento para Sandwichonías Area 100 de m² Lic. 10739291742, Certificado de Referencia Civil fecha de vencimiento 08/07/2025 Exp N° 002951-2023 en donde cumple con los documentos Municipales

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Barrios Armas Vieja Cobro 1

Identificación: 10739291742

Domicilio real: Av. Sucre (Ex Av Independencia) N° 630

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Lisara Lorea Ramirez Chiribá

Código: 70966853

Nombre: Patricia Dora Borrero

DNI: 47732368





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011044

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23: 28 horas del día 06 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Dr Salaverry 190 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como Inspector municipal se procede a intervenir al local comercial con Razon Social Ocampo Maria Luzmila Esperanza con DUC 10337206366 GINO Restaurante NO Expediente: 04523 - 2020 NO ITSE 0194 - 2023 Fecha de caducidad 03 Marzo 2025 lo cual se encuentra al día asimismo se le da las recomendaciones basadas a las inspecciones que su licencia de funcionamiento

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ocampo Maria Luzmila Esperanza

Identificación: 10337206366

Domicilio real: Dr Salaverry 190 - Magdalena -

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: David Camero Hair

Código: 45422429

Nombre: Oscar Rojas Ocampo

DNI: 46301829





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011046

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:45 horas del día 06 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

SALAVERRY (ex Clemente MARKAHO) Nº 0180

Constatando lo siguiente:

En cumplimiento a mis funciones como fiscalizador municipal me constituí a la dirección mencionada línea arriba a efecto de una inspección inopinada en compañía conirec se encontró el local aperturado al público dando se le solicitó los documentos municipales presentando licencias de funcionamiento con razón social OSCAR Humberto ROSAS Ocampo G110. fuente no soda Area 30.00 m² certificado No 05145, certificado de Defensa Civil fecha de caducidad 07/02/25 EXP Nº 000320-2023. Presentando todo correcto

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: OSCAR Humberto ROSAS Ocampo

Identificación: 10463018290

Domicilio real: SALAVERRY (ex Clemente MARKAHO) Nº 0180

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Season LUSVA PDEMAYACHILLO

Código: 70966853

Nombre: OSCAR Rojas Ocampo

DNI: 46301829





INFORME N° 025-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DAVID GOMERO HAIR
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 43 DEL PADSC-2023.

REF.: MEMORANDUM N° 022-2023-R.E.T-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA: Magdalena del Mar, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 43, Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital.

❖ Día : 06 de diciembre de 2023
❖ Hora : 23:50 pm.
❖ Lugar : Magdalena del Mar
❖ Sector : 2-B, 4-B
❖ Participantes : Fiscalización, Serenazgo y CODISEC

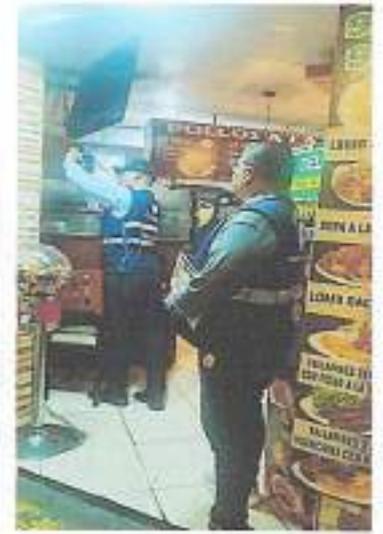
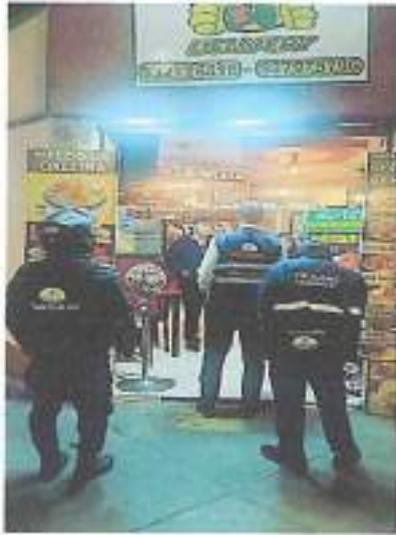
N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CELULAR	UNIDAD MOVIL	PLACA
1	FISCALIZACION	DAVID GOMERO HAIR	45722429	921787920	CAMONETA	EUH-039
2	FISCALIZACION	JERSON POEMAPE CHILCHO	70966853	917093195	CAMONETA	EUH-039
3	SERENAZGO	NARCISHO MORA HUAYRE	09932212	941890516	MOTO	EU-3419
4	CODISEC	HUGO C. FERNANDEZ MEDINA	07758955	994015664	CAMONETA	EUH-039

El indicador establece fiscalizar el 70% de establecimientos a nivel a nivel distrital de los cuales se da cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por CODISEC, pasando a detallar el operativo en el cuadro que a continuación se detalla:

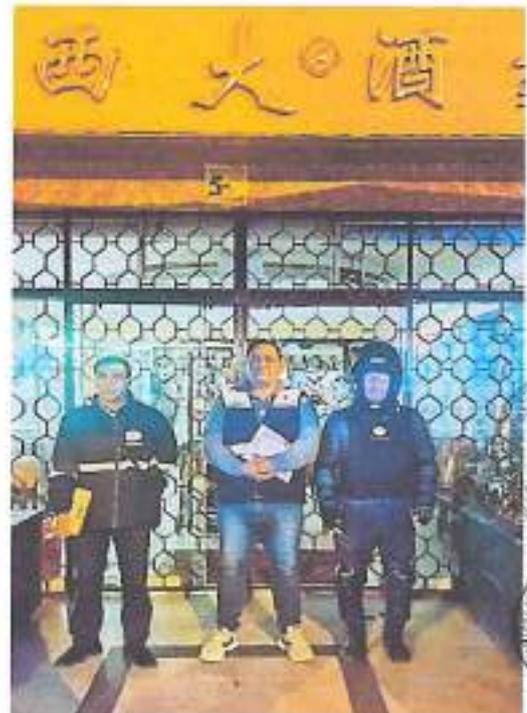
N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	N° ACTA DE CONSTATAcion	FECHA DEL OPERTAVO	HORA
1	ROSALINDA EUGENIA CUEVA LUIS	Jr. LEONCIO PRADO N° 902	011026	7/12/2023	23:50
2	EMPRESA EDWIN ALOSILLA S.A.C.	Av. BRASIL N° 3302	011030	8/12/2023	00:22
3	GIANPIER MARCELO NEYRA GARCIA	Av. SUCRE N° 1096	011029	8/12/2023	00:42

**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"ROSALINDA EUGENIA CUEVA LUIS"
Jr. LEONCIO PRADO N°902 – MAGDALENA DEL MAR**





**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"EMPRESA EDWIN ALOSILLA S.A.C."
Av. BRASIL N°3302 – MAGDALENA DEL MAR**





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
CERTIFICADO N° 07603
AUTORIZACION PARA APTITUD DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES
CERTIFICADO A: TALLERES DE MANTENIMIENTO S.A.S.
Para realizar sus actividades comerciales con el giro de: MANTENIMIENTO, REPARACIONES

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
CERTIFICADO N° 07603
AUTORIZACION PARA APTITUD DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES
CERTIFICADO A: EMPRESA CIVIL DE INGENIERIA S.A.S.
Para realizar sus actividades comerciales con el giro de: INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA DE SOFTWARE, INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA DE TELEVISION, INGENIERIA DE TELEFONIA, INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

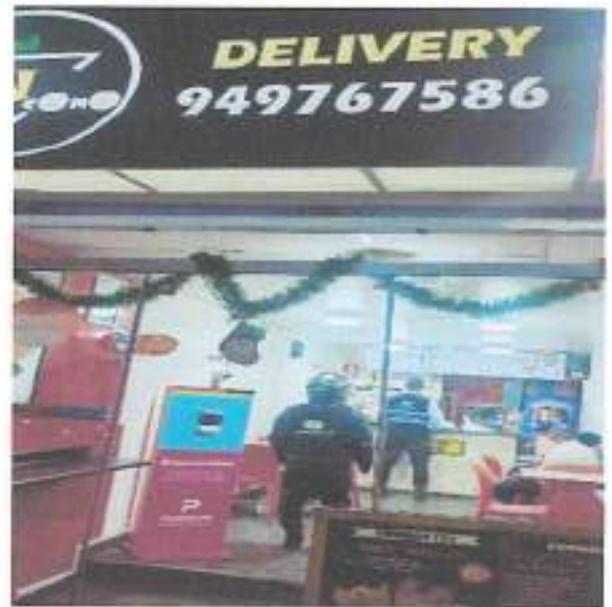


**SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN
"GIANPIER MARCELO NEYRA GARCIA"
Av. SUCRE N°1096 – MAGDALENA DEL MAR**



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
CERTIFICADO N° 07602
AUTORIZACION PARA APTITUD DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES
CERTIFICADO A: TALLERES DE MANTENIMIENTO S.A.S.
Para realizar sus actividades comerciales con el giro de: MANTENIMIENTO, REPARACIONES





CONCLUSIONES:

Siendo las 01:15 am de fecha 08/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, dando cumplimiento los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales similares a nivel distrital. Con el apoyo de CODISEC, personal de la Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones,

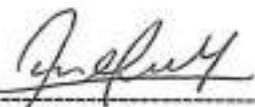


RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en los horarios de atención en establecimientos de discotecas, bares, pubs y giros comerciales a nivel distrital, para el beneficio del Distrito.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DAVID GOMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 011026

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:50 horas del día 07 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Dr Leoncio Prado 902 - Magdalena

Constatando lo siguiente:

A merito de mis puebas como inspecta municipal nos
agresivamos al lugar en mencion líneas arriba con
Razon Social Rosalinda Eugenia Cueva Luis RUC 10072547093
Otro Pollos a la Brasa N° Expediente 1276-2012 NO ITSE
0532-2022 Fecha de caducidad 14 Diciembre 2024 la
denunciación es la correspondiente y se encuentra al día
asimismo se les da las recomendaciones basadas
en su licencia.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Rosalinda Eugenia Cueva Luis
Identificación: 10072547093
Domicilio real: Dr Leoncio Prado 902 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL




ADMINISTRADO

Nombre: David Gamero blp
Código: 45122124

Nombre: Rosalinda Cueva
DNI: 04254409



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011030

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:22 horas del día 08 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Brasil Nº 3302 INT

Constatando lo siguiente:

En cumplimiento a mis funciones como fiscalizador municipal me constituí a la dirección comercial Imcaor, obra a merito de una inspeccion programada en conjunto al area (CODINCC) donde se encuentra el local operando a el punto en donde se le solicito documentos municipales presentando licencia de funcionamiento con otro polo a la obra - restaurante Area: 404,06 m2 RUC: 20555883502 Certificado Nº 05585 Referencia civil fecha de caducidad 2/03/24 exp Nº 001217-2022 en donde tiene los documentos al día

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa Exum Alosina S.A.C

Identificación: 20555883502

Domicilio real: Brasil Nº 3302 INT

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL



YE ZHUOXIAN
ADMINISTRADO

Nombre: Jerson Roempe Chulcho
Código: 70966953

Nombre: YE ZHUOXIAN
DNI: 000114332





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011029

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:42 horas del día 08 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr Sucre 1096 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como Inspector Municipal nos apersonamos al local comercial con Razon Social Gampier Marcelo Neyra Garcia con RUC 10482974886 Giro Comidas Rapida N° Expediente 02397 - 2020 Anexo Informe de cumplimiento de condiciones de seguridad declarada en Expediente ITSA 3037 el cual no cumple con las condiciones exigidas por lo se procede a levantar la presente acta dandole un plazo de subsanar las observaciones y presentar su solicitud de nueva visita de Depuraci Civil hasta el día Lunes 11 de Diciembre 2023 caso contrario se procedera con la sancion administrativa correspondiente

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razon social: Gampier Neyra Vuedt

Identificación: 10482974889

Domicilio real: AS SUCRE 1096 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad,

INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: Luis Camero Blair

Código: 45122129

Nombre: Yosneily Rivas

DNI: 000559163



ACTIVIDAD No 44 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION TRIMESTRAL	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.06.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
ACT. 44	Realizar operativo de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la atención del COVID-19	Número de operativos realizados a los operadores de servicios delivery en cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria para evitar la propagación del covid-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	CODISEC	0

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 44

En el cuarto trimestre no se dio cumplimiento a la actividad debido al levantamiento del estado de emergencia; según la normativa xxxxxxx por tanto, los delivery ya no realizan el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.



INFORME N° 208-2023-SGFS-GCSC-MDMM

A: CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO
RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC

DE: LUIS ERNESTO RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE - PADSC 2023

REF: MEMORANDUM N° 041-2023-CODISEC-GSCS/MDMM

FECHA: MAGDALENA DEL MAR, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023



Por medio del presente me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en atención al documento de referencia, donde nos solicitan la **fiscalización a los operadores del servicio de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta** en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.

Al respecto, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM, el gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional, proclamada mediante Decreto Supremo N° 016-2020-PCM. En ese sentido, no se ha cumplido con la actividad N°045 del IV trimestre, por declaración de fin de estado de emergencia.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente;



ACTIVIDAD No 45 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DE FUENTE	PROGRAMACION IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
04.08.00	PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS					
ACT. 45	Realizar operativo de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la atención del COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	CODISEC	2
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA						

EXPLICACION Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: Act. No 45

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: la Oficina del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, Realizaron operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19, REALIZADO AL 100% de la programación del cuarto trimestre de acuerdo al siguiente detalle:

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
Codisec.magdalena01@manimagdalena.gob.pe



ACTIVIDAD No 45

FICHA No 05: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 04 de diciembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. UNIDAD DE MEDIDA	02 operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los centros comerciales.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID - 19
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	<ul style="list-style-type: none"> > OCT23 > NOV23
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> a. Sub Gerencia de Fiscalización y b. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> a. INFORME b. NOTIFICACIÓN c. ACTA DE CONSTATAción d. ACTA SANITARIA e. FOTOS DE ACTIVIDAD
8. N° DE PARTICIPANTES:	VARIOS
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes centros comerciales a nivel distrital.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Se recomienda seguir realizando operativos de fiscalización en el cumplimiento de os protocolos de seguridad sanitaria en los distintos centros comerciales del distrito.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 04/12/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MOMM

**INFORME N° 209-2023-SGFS-GCSC-MDMM**

PARA: CRNL PNP * CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DE CODISEC

DE: LUIS ERNESTO RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE - PADSC 2023

REF: MEMORANDUM N° 042-2023-CODISEC-GSCS/MDMM

FECHA: MAGDALENA DEL MAR, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023



Por medio del presente me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en atención al documento de referencia, donde hacemos de vuestro conocimiento, la ejecución de los operativos de fiscalización, en el control de los protocolos de seguridad en los diferentes rubros comerciales y atención al cliente para prevenir la propagación del COVID-19, realizado por el personal de fiscalización y biólogo de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, de acuerdo a lo siguiente:

Al respecto, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM, el gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional, proclamada mediante Decreto Supremo N° 016-2020-PCM. Sin perjuicio de ello este despacho, continuó realizando las acciones de control sanitario en los diferentes rubros comerciales y atención al cliente, en ese sentido se informa que, en el mes de octubre se realizaron tres (03) inspecciones en el mes de octubre. De acuerdo al siguiente cuadro

No	INFORME	LUGAR	FECHA	HORA
1	N°001-2023-DCMS-SGFCSS/MDMM	Jr. Bolognesi N°530- Mercado Magdalena "Puesto 843"	04/10/23	10:20 am
2	N°002-2023-DCMS-SGFCSS/MDMM	Av. Mariscal Sucre N°1099	17/10/23	10:30 am
3	N°003-2023-DCMS-SGFCSS/MDMM	Jr. Junín (Ex Jr. Rodrigo Mazuelas) N°397	25/10/23	09:58 am

Se adjunta copias de las actas de constatación y/o notificación de infracción.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente



INFORME N° 001 -2023-DCMS-SGFS- GCSC/MDMM

A: LUIS ERNESTO RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DIANA CAROLINA MAYHUA SILVESTRE
BIOLOGA DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE - PADSC 2023

REF: MEMORANDUM N° 042-2023-CODISEC-GSCS/MDMM

FECHA: MAGDALENA DEL MAR, 04 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

Siendo las 10:20 am, del día 04 de octubre del 2023, la bióloga Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, Diana Carolina Mayhua Silvestre, se dirigió al Jr. Bolognesi N°530- Mercado Magdalena "Puesto 843", realizando las siguientes observaciones

"En merito al Memorandum N°115-2023 me apersoné a la dirección líneas arriba constatándose la siguiente:

- *Se constató la comercialización de envases biodegradables (hecho de bagazo de caña de azúcar) como, por ejemplo: platos y vasos.*
- *No se constató la venta de descartables de material de Tecnopor ni la venta de sorbetes para bebidas.*
- *Falta implementar un tacho con tapa vaivén o accionada a pedal (incluyendo con bolsa interna).*
- *Falta implementar medicamentos principales con respecto al botiquín*

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
1	Jr. Bolognesi N°530- Mercado Magdalena "Puesto 843"	000102-2023	-	04/11/23	10:20



**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Bolognesi N°530- Mercado Magdalena "Puesto 843"**



Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
Blga. Diana Carolina Mayhua Silvestre





INFORME N° 002 -2023-DCMS-SGFS- GCSC/MDMM

A: LUIS ERNESTO RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DIANA CAROLINA MAYHUA SILVESTRE
BIOLOGA DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE - PADSC 2023

REF: MEMORANDUM N° 042-2023-CODISEC-GSCS/MDMM

FECHA: MAGDALENA DEL MAR, 17 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

Siendo las 10:30 am, del día 17 de octubre del 2023, la bióloga Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, Diana Carolina Mayhua Silvestre, se dirigió a la Av. Mariscal Sucre N°1099, realizando las siguientes observaciones

"En mérito de la Inspección Sanitaria inopinada al Establecimiento Comercial, me opersoné a la dirección líneas arriba constatándose las siguientes observaciones:

Con respecto a los documentos:

- Presentó 01 certificado de Saneamiento Ambiental vigente de N° 025042 con FV (15/11/2023)
- Presentó 04 carnets de Salud vigentes del personal

Con respecto a las condiciones sanitarias

- Área de atención: se constata productos de consumo humano con fechas de vencimiento expirada y exhibidas en la refrigeradora "coca cola", refrigerada de bebidas alcohólicas y anaqueles tales como: 08 latas que contienen bebidas gasificadas "INKA KOLA GOLDEN" con FV (02/10/2023); 08 latas que contienen "COCTEL DERON SABOR COLA" con FV (12/04/2023 y 03/03/2024); 10 alfajores de manjar blanco "GUSTOZZI" con FV (09/10/2023) y 02 bolsas grande que contienen "MINIX PINGUINOS - MARINELA" con FV (14/10/2023)
- Además, se constató que falta limpieza interna de bordes de las congeladoras de helado, limpieza en las refrigeradoras verticales, para la implementación de parihuelas para evitar el el contacto con el piso de los productos (...)
- (...)

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
1	Av. Mariscal Sucre N°1099	000114A-2023	-	17/11/23	10:30



**Se adjunta las fotografías de verificación
Av. Mariscal Sucre N°1099**



Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
Blga. Diana Carolina Mayhua Silvestre



INFORME N° 003 -2023-DCMS-SGFS- GCSC/MDMM

A: LUIS ERNESTO RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: DIANA CAROLINA MAYHUA SILVESTRE
BIOLOGA DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE - PADSC 2023

REF: MEMORANDUM N° 042-2023-CODISEC-GSCS/MDMM

FECHA: MAGDALENA DEL MAR, 25 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

Siendo las 09:58 am, del día 07 de octubre del 2023, la bióloga Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones, Diana Carolina Mayhua Silvestre, se dirigió al Jr. Junín (Ex Jr. Rodrigo Mazuelas) N°397, realizando las siguientes observaciones

"En mérito de la Inspección Sanitaria inopinada al Establecimiento Comercial, me apersoné a la dirección líneas arriba constatándose las siguientes observaciones:

Con respecto a la documentación

- Presentó 01 Certificado de saneamiento Ambiental N 006783 Con FV (24/10/2023). Realizar el procedimiento de fumigación.
- Tramitar las Carnes de Sanidad del personal.

Con respecto a las condiciones sanitarias

- *Área de preparación de alimentos y bebidas:*
Se constató un balde de color blanco con tapa verde conteniendo "algarrobina" (20L aproximadamente) Sin el rótulo completo (fecha de producción-vencimiento, ni registro sanitario) en contacto directo con el piso y junto a productos químicos (envases conteniendo quita grasa y lejía) ubicado debajo del lavadero. Además, se evidencio la acumulación de grasa negra al interior del ducto de la campana extractora, falta limpieza en cierta zona de pared (por debajo de la campana) retirar el envase con producto químico (PLOP)
- (...)

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
1	Jr. Junín (Ex Jr. Rodrigo Mazuelas) N°397	000296-2023	-	25/10/23	09:58





**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Junín (Ex Jr. Rodrigo Mazuelas) N°397**



Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
Blga. Diana Carolina Mayhua Silvestre

